



Contenido

| | |
|---|----|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)..... | 4 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 4 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 4 |
| 1.1.1. Naturaleza Jurídica..... | 4 |
| 1.1.2. Funciones Cometido Estatal..... | 4 |
| 1.1.3. Estructura Organizativa..... | 5 |
| 1.1.4. Domicilio..... | 6 |
| 1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 7 |
| 1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo..... | 7 |
| 1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable..... | 7 |
| 1.2. Base normativa y periodo cubierto..... | 8 |
| 1.2.1. Estados Financieros..... | 8 |
| 1.2.2. Periodo..... | 9 |
| 1.2.3. Referencia Normativa..... | 9 |
| 1.3. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 10 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 10 |
| 2.1. Bases de medición..... | 10 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 10 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 10 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... | 10 |
| 2.5. Otros Aspectos..... | 11 |
| 2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable..... | 11 |
| 2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables..... | 11 |
| 2.5.3 Órgano de Vigilancia y control..... | 12 |
| 2.5.4 Obligaciones Tributarias..... | 12 |
| 2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables..... | 13 |
| 2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas..... | 13 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 13 |
| 3.1. Estimaciones y supuestos..... | 13 |
| 3.2. Correcciones contables..... | 14 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 14 |
| 4.1. Políticas Contables..... | 14 |
| 4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad..... | 19 |



CO-SC CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7



| | |
|--|----|
| NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 20 |
| CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022..... | 20 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 20 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 22 |
| 5.2. Efectivo de uso restringido..... | 23 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica..... | 26 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 26 |
| 7.21. Otras cuentas por cobrar..... | 27 |
| 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas..... | 29 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica..... | 29 |
| NOTA 9. INVENTARIOS..... | 29 |
| 9.1 Bienes y Servicios..... | 31 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE..... | 37 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 31 diciembre de 2022..... | 39 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica..... | 41 |
| NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica..... | 41 |
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica..... | 41 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 41 |
| NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica..... | 43 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS..... | 43 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS..... | 47 |
| NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica..... | 47 |
| NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica..... | 47 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica..... | 47 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 47 |
| 21.1 Revelaciones Generales..... | 48 |
| 21.1.5 Recursos a favor de terceros..... | 49 |
| 21.1.7 Descuentos de Nómina..... | 49 |
| 21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre..... | 50 |
| 21.1.17 Otras Cuentas por Pagar..... | 51 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 51 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 52 |
| 23.1. Litigios y demandas..... | 54 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica..... | 55 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 55 |
| 25.1 Activos contingentes..... | 55 |



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.coSiganos en: @URestitucion



| | |
|--|----|
| 25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes | 55 |
| 25.2 Pasivos contingentes | 56 |
| 25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes | 56 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 57 |
| 26.1 Cuentas de orden deudoras | 57 |
| 26.2 Cuentas de orden acreedoras..... | 59 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 62 |
| NOTA 28. INGRESOS | 63 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación | 63 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 64 |
| NOTA 29. GASTOS | 65 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas..... | 65 |
| 29.1.1. Sueldos y salarios..... | 66 |
| 29.1.5. Gastos Generales..... | 67 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 71 |
| 29.4. Operaciones interinstitucionales..... | 72 |
| 29.7. Otros gastos..... | 72 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica..... | 72 |
| NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica..... | 72 |
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica..... | 73 |
| NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica..... | 73 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica..... | 73 |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica..... | 73 |
| NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica..... | 73 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica, de conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN..... | 73 |



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)

NOTAS GENERALES A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 en su artículo 103, por el término de diez (10) años, y mediante la Ley 2078 de 2021 se prorrogó por diez (10) años más su vigencia; la Unidad fue creada como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el régimen de los establecimientos públicos del orden nacional.

1.1.2. Funciones Cometido Estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la ley 1448 de 2011, el objetivo fundamental de la UAEGRTD es servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras a las víctimas de abandono y despojo forzado.

La UAEGRTD, en el marco del artículo 105 de la misma ley, tiene las siguientes funciones:

(...)

- *Diseñar, administrar y conservar el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.*
- *Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.*
- *Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*
- *Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
- *Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.*
- *Pagar en nombre del estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
- *Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
- *Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
- *Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.*
- *Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley*

(...)



CO-SC-CER975762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



1.1.3. Estructura Organizativa

- **Misión**

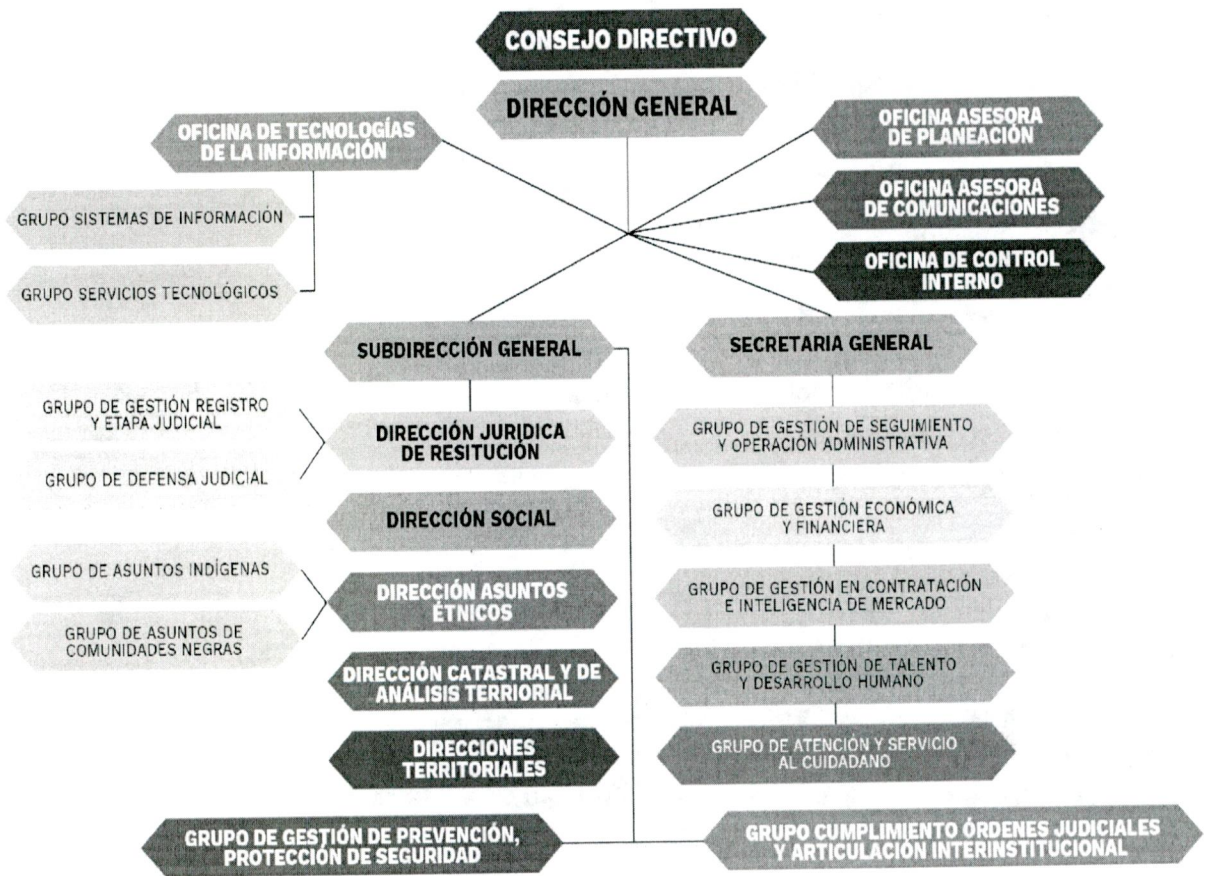
“Somos la entidad nacional que gestiona la restitución de tierras y las medidas de protección de los derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la construcción de la paz y al desarrollo rural en Colombia”

- **Visión**

En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios.

- **Organigrama**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011 se establece la estructura interna de la UAEGRTD, así:



Elaboración: Oficina Asesora Comunicación- UAEGRTD

- **Código de Integridad UAEGRTD**

El conjunto de valores institucionales que caracteriza la UAEGRTD, conocido como Código de Integridad, fue adoptado mediante la Resolución No. 947 de 2017, como guía e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, contratistas y pasantes, con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



institucionales dentro del marco de integridad y legalidad. Este se alinea con el Código de Ética de la Unidad, así como con el Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se destaca que el Código de Integridad está fundamentado en cinco (5) valores que los integrantes asumen como pautas concretas del *deber ser* en su labor y que son complementarios para servir a las partes interesadas.

A continuación, se definen los cinco (5) valores de la Unidad:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Organismos de Dirección**

La UAEGRTD de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 1448 de 2011, es dirigida por el Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. El Consejo Directivo de la UAEGRTD estará integrado de la siguiente manera: el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; el Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) hoy la Agencia Nacional de Tierras (ANT); el Presidente del Banco Agrario; el Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro); el Defensor del Pueblo o su Delegado; y dos representantes de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; el Director General de la UAEGRTD asistirá con voz a las sesiones del Consejo.

1.1.4. Domicilio

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en la Carrera 13A No.29-24. En la actualidad cuenta con dieciséis (16) direcciones territoriales, siete (7) oficinas adscritas, estas últimas se encuentran ubicadas en Bucaramanga, Cauca, Neiva, Pereira, Quibdó, Sincelejo y Yopal y siete (7) puntos de atención en Arauca, San José del Guaviare, Plato, Belén de Bajirá, Cartagena, Puerto Carreño y Barranquilla según resoluciones Nos. 00055 del 7 de enero 2022, 429 del 24 de mayo de 2022 y 593 del 27 de julio de 2022 de la UAEGRTD.



1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAEGRTD declara, explícitamente y sin reserva, que todos sus estados financieros están elaborados y presentados de acuerdo con la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones que incorporan el marco normativo con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al igual que el Catálogo General de Cuentas y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La CGN mediante resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, y mediante la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la resolución No.706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las Notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, en consecuencia, la UAEGRTD aplica las modificaciones allí señaladas y en este documento presenta las notas a los estados financieros a corte de cada trimestre.

1.1.6 . Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual presenta las siguientes limitaciones en el campo contable: no está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. Para suplir estas carencias, la UAEGRTD cuenta con sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, para garantizar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad, a saber:

a) SISTEMA STONE INVENTARIOS: Este software registra los movimientos de almacén e inventarios, las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes tangibles e intangibles que estén al servicio de la UAEGRTD. Igualmente, controla los elementos que se encuentran en control administrativo, que ya han sido retirados de los inventarios, pero siguen en uso.

b) SISTEMA HEINSON NÓMINA: Este software comenzó a utilizarse desde abril de 2021, para la administración y gestión integral del talento humano, a través de éste se controla y liquida la nómina y los beneficios a los empleados por concepto de prestaciones sociales.

1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación presenta algunas limitaciones en cuanto a la generación de reportes para análisis de la información contable, puesto que es poco amigable en la presentación de los reportes y esto hace más dispendiosa la interpretación y análisis de la información que se registra a través de éste.

En la vigencia 2021, el SIIF Nación implementó la normatividad de la DIAN en cuanto a facturación electrónica, lo cual también interfiere en el proceso contable dado que para tramitar cualquier factura electrónica deben estar aprobadas previamente por los supervisores en el aplicativo OLIMPIA del MHCP, presentándose errores cuando las especificaciones técnicas de los archivos no son acatadas por los proveedores. De igual manera, esas plataformas no son tan amigables tecnológicamente, toda vez que no



permiten realizar correcciones o ajustes sobre el mismo documento generado, sino que deben elaborar nuevos documentos o notas débito o crédito para realizar cualquier modificación a las facturas iniciales y surtir igualmente el proceso de aprobaciones por parte de los supervisores, generando inconvenientes al momento de realizar las obligaciones en SIIF Nación II. Lo anterior ocasiona reprocesos y retrasos en los trámites de pago de cuentas de contratistas y proveedores.

Para el mes de agosto de 2022, entra en vigencia la Resolución de la DIAN No. 000167 del 30 diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Por lo anterior el SIIF Nación II, a través de la Circular Externa No 22, inicia el proceso de implementación para transmitir el documento soporte a No obligados a facturar, la cual también será en la plataforma OLIMPIA.

La fase de implementación tiene variables de estructura y cargue de la información muy compleja que al corte de septiembre no se ha logrado realizar.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, existen limitaciones que pueden llegar a afectar el proceso contable, puesto que no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia.

Lo anterior genera que, para los cierres de vigencia, aquellos bienes y/o servicios recibidos a satisfacción que no alcanzaron a ser registrados en el SIIF Nación, por insuficiencia de PAC, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de causación o devengo.

Limitaciones Administrativas:

Teniendo en cuenta que no todos los procesos administrativos y de ejecución de recursos se encuentran automatizados, el envío de esta información al Grupo de Gestión Económica y Financiera-Contabilidad por parte de algunas dependencias que ejecutan recursos, presentan algunos atrasos lo que constituye una limitación a la hora de elaborar los Estados Financieros.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1. Estados Financieros

La UAEGRTD elabora estados financieros mensuales, sin embargo, para el cierre de cada vigencia se cuentan con los siguientes estados financieros: a) el Estado de Situación Financiera a diciembre 31, b) el Estado de Resultados del período contable, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

Es preciso aclarar que la Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022 del 11 de octubre de 2022, dispuso que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”, razón por la cual este documento no se presenta.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



1.2.2. Periodo

El periodo contable es el comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia, los Estados Financieros se presentan mensualmente de forma comparativa sobre el mismo periodo del año anterior, y se reporta trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP para reportes de información financiera, de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.

1.2.3. Referencia Normativa

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia se transmiten a la CGN de acuerdo con el calendario de presentación de información financiera emitido por la CGN, cumpliendo así con el plazo establecido.

Los estados financieros de la UAEGRTD son preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública:

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Adicionalmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces.

Las Políticas contables de conformidad a las NICSP comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018 y son actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente, estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAEGRTD es una entidad especializada adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 13A No.29-24, con personería jurídica NIT. 900.498.879-9, código Institucional 923272441 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II: 17-16-00. La UAEGRTD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La UAEGRTD aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Grupo de Gestión Económica y Financiera - GGEF.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y, para la medición posterior, se resta del costo el deterioro, la depreciación y/o la amortización acumulados.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (2) SMMLV.

La UAEGRTD presenta sus informes contables teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico donde prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). No se tiene establecida una unidad de redondeo, por lo cual las cifras se expresan con centavos.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 2% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de la UAEGRTD, vigentes.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAEGRTD se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la CGN y el SIIF Nación II, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Mínagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



2.5. Otros Aspectos

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UAEGRTD cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue creado mediante la Resolución 01153 de 5 de diciembre del 2019 y cuyas funciones están descritas en el artículo 3:

(...)

- *Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la entidad, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.*
- *Determinar las tareas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y derechos - Obligaciones.*
- *Recomendar al secretario general de la unidad la adopción de políticas, directrices y procedimientos que permitan que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se registre y revele acorde a las normas establecida en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la Contaduría General de la Nación, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información.*
- *Estudiar y evaluar los informes de auditoría (interna y externa) relacionadas con temas financieros y operativos con efectos en la información contable pública, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de Gestión Financiera.*
- *Promover la capacitación y actualización en materia contable, de los funcionarios y colaboradores que participan en el proceso de Gestión Financiera y otros actores que intervengan en el proceso.*
- *Adelantar gestiones para depurar la información contenida en los aplicativos de uso institucional, informes, reportes y estados financieros, de tal forma que la información contable cumpla con las características definidas en el régimen de Contabilidad Pública.*
- *Adelantar gestiones ante posibles cambios en una política contable que genere impacto financiero en su tratamiento, llevar a comité institucional acompañado de las respectivas mesas de trabajo para su aprobación según corresponda.*
- *Analizar casos de eventos de fuerza mayor o casos fortuitos presentados en la Unidad dentro del giro normal de sus operaciones que puedan afectar o tener incidencia en la información contable.*
- *Solicitar al área contable del Grupo de Gestión Económica y Financiera informes ejecutivos sobre el avance de los procesos de depuración para evaluación del comité.*
- *Asesorar a las dependencias proveedoras de información contable pública de la unidad, en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable.*
- *Las demás que le sean asignadas por el director general de la Unidad. (...)*

La UAEGRTD realiza por lo menos una vez al año un Comité de Sostenibilidad Contable, para tomar decisiones sobre situaciones que afectan los estados financieros. Desde su creación a la fecha de este corte, se han celebrado seis (6) sesiones de este Comité, de los cuales existen las Actas de aprobación de los asistentes a los mismos. Estos documentos se encuentran custodiados en el Grupo de Gestión Económica y Financiera.

2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “(...) *Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las*



CO-SC-CER9573162



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”.

En tal sentido, la UAEGRTD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación II, sistema que constituye la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN y demás entidades de control.

Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación II y de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública, los mismos no se imprimen.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan con cada comprobante contable, los cuales hacen parte de la cuenta fiscal, atendiendo la normatividad de archivo vigente.

2.5.3 Órgano de Vigilancia y control

La UAEGRTD está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los estados financieros.

Igualmente, la información financiera es reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, como entidad responsable a nivel nacional de la consolidación y análisis de la información financiera que generan todas las entidades del estado, para la emisión del Balance General de la Nación.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD, a través de las auditorías realizadas al proceso financiero, ejerce la revisión y control de los hechos económicos presentados en los estados financieros.

2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UAEGRTD identificada con el NIT 900.498.879-9, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución No. 000105 del 23 de noviembre de 2020 “*Por la cual se establecen los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente*”, el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de vigencia fiscal 2021 – 2022, establece que la UAEGRTD es Gran Contribuyente, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA, estampillas y la presentación de Información Exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a la Secretaría de Hacienda Distrital y Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales y territoriales; por tanto, la UAEGRTD aplica este sistema para los descuentos tributarios que se retienen.



En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Resoluciones 000019 de febrero 24 de 2016, 000055 de julio 14 de 2016 y la 042 del 05 de mayo de 2020 expedidas por la DIAN sobre facturación electrónica, la UAEGRTD cuenta con el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; así mismo, para la radicación del trámite de pago de los proveedores, personas naturales y jurídicas, se cuenta con el buzón de correo electrónico gestioncontable.urt@urt.gov.co

Para el cumplimiento de la Resolución 00167 Del 30 diciembre 2021 expedida por la DIAN, la UAEGRTD cuenta con resolución de facturación con modalidad de Documento Soporte con el prefijo URTD desde el consecutivo 1 hasta el 100.000 con fecha de formalización del 9 de septiembre de 2022.

2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la CGN, por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UAEGRTD publica en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. A su vez, trimestralmente, se publican las notas a los estados financieros y al final de cada periodo fiscal se publica adicional el Estado de Cambios en el Patrimonio.

2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la CGN y la Dirección del Tesoro Nacional, relacionada con la información de operaciones recíprocas, la UAEGRTD circulariza a través de correo electrónico con las entidades con las que presenta movimientos recíprocos, los saldos a reportar a la CGN en cada trimestre.

La conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se presenta mensualmente, la cual es avalada por esa entidad. Igualmente, se realiza el seguimiento a las partidas conciliatorias de documentos por clasificar, los cuales son aplicados en los periodos siguientes durante la vigencia, correspondiendo fundamentalmente a licencias de maternidad, las cuales afectan varios periodos con la aplicación de la nómina mensual.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

La UAEGRTD aplica las estimaciones y cálculos definidos tanto en el manual de políticas contables, como en los procedimientos, manuales, instructivos y guías internos para el registro de provisiones, litigios y deterioro de activos.

Al término de cada periodo contable, la UAEGRTD revisa las estimaciones utilizadas en la preparación de sus estados financieros y, tras una evaluación detallada y juicios basados en información fiable disponible y en técnicas y metodologías apropiadas de la situación actual del activo o pasivo, las áreas técnicas responsables de la información remiten al GGEF los valores susceptibles de ser deteriorados para ser registrados en los estados financieros.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



3.2. Correcciones contables

La UAEGRTD hasta el momento ha aplicado las políticas contables aprobadas, las cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. A la fecha no se han realizado correcciones de registros contables de años anteriores.

La UAEGRTD corregirá los errores de periodos anteriores en el momento en que los mismos se evidencien, para lo cual ajustará el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, la UAEGRTD reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, atendiendo los lineamientos de la CGN.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los registros contables y la preparación de los estados contables de la UAEGRTD se realizan con base en lo dispuesto por el manual de políticas contables, en donde se compila las normas señaladas por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas y conceptos que se expidan sobre la materia. Para garantizar que la información contable cuente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, se lleva a cabo la depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los registros e informes contables.

Los coordinadores de los procesos misionales y de apoyo, así como los supervisores de los contratos y/o convenios son responsables por la radicación oportuna ante el GGEF de la información y de los soportes que afecten los estados financieros, de acuerdo con los lineamientos que se den al interior de la UAEGRTD.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad de la UAEGRTD, en el momento en que se reciben los recursos Nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, existen dos políticas de tratamiento: i) se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo; o ii) se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

➤ Cuentas por cobrar

La UAEGRTD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de la misionalidad, sobre los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los estados financieros cuando el Grupo Gestión Talento y Desarrollo Humano - GGTDH liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.



➤ **Propiedades, planta y equipo**

La UAEGRTD reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

A) Los bienes adquiridos a cualquier título que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por el Grupo Gestión Seguimiento Operativo Administrativo - GGSOA, a través del módulo de activo de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

B) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA, a través del módulo de activos de la aplicación que utilice la UAEGRTD como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Los anteriores literales aplicarán también para la activación en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo de los bienes cuyo valor en libros al cierre de cada vigencia sea cero (0), siempre y cuando se encuentren aptos para prestar el servicio.

C) Para todos los bienes adquiridos en cumplimiento de los diferentes procesos adelantados por la UAEGRTD, el valor residual será igual al valor en libros resultante a la finalización de la vida útil definida por el área técnica, es decir cero (0).

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

➤ **Otros Activos**

A) Avances y Anticipos Entregados:

Los contratos en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, conforme al formato de consignación establecido.

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando. Dicha legalización será remitida por el supervisor del contrato al GGEF a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la finalización de cada periodo contable, estos recursos deben ser legalizados en su totalidad durante la vigencia del contrato.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



B) Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos, de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente. Así mismo los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

C) Bienes y/o Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes.

Para estos efectos, los supervisores de los contratos como responsables del seguimiento de la ejecución de los contratos deberán informar al GGEF dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la finalización de cada periodo contable, mediante memorando el valor de la ejecución correspondiente al periodo, para realizar el respectivo registro contable de amortización.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia serán amortizados proporcionalmente a cada periodo contable.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar en el estado de situación financiera, las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente, se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

Para el reconocimiento de esta cuenta, el GGTDH dentro de los primeros doce (12) días calendario del mes siguiente radicará ante el GGEF – subgrupo Contabilidad, mediante memorando suscrito por el Coordinador del GGTDH, con el fin de realizar los respectivos registros contables manuales, en el mes que corresponda, por cada uno de los conceptos de prestaciones sociales que maneja la UAEGRTD.





El GGTDH se asegurará de que el aplicativo complementario para la liquidación de la nómina genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Desde el GGEF se verifica que los rubros que se determinen como “beneficios a empleados” de la UAEGRTD sean consistentes frente a la naturaleza y cuantía que se reflejan en los estados financieros.

➤ **Ingresos**

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

A) Activos Contingentes:

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas, así como los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

B) Pasivos Contingentes:

Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

La UAEGRTD revelará para cada tipo de pasivo contingente como mínimo la información contenida en el capítulo III, numeral 2.2, del marco normativo para las Entidades de Gobierno, para el reconocimiento,



CO-SC-CER575742



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7



medición, revelación y presentación de los hechos económicos y los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados como pasivos.

C) Obligaciones Remotas:

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10% serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra que no fueron valorados dentro del control de los procesos judiciales deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto se realice el proceso de valoración correspondiente a efecto.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

➤ Provisiones de litigios y demandas judiciales

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en garantías en contratos administrativos, la Dirección Jurídica deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

CO-SC
[Handwritten signature]



4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 388.910.587,00 | 388.910.587,00 | 0 |
| 1.1.05 | Caja | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.32 | Efectivo de uso restringido | 388.910.587,00 | 388.910.587,00 | 0,00 |

Fuente: SIF NACION II

Caja

Su funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 00547 del 19 de agosto de 2020 de la UAEGRTD. Los recursos que se asignan para el manejo de las Cajas Menores son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Por lo tanto, los reembolsos se efectúan por las cuantías de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal de forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. De acuerdo con lo anterior, los responsables de las cajas menores legalizan ante el GGEF los respectivos gastos en las fechas establecidas.

CAJAS MENORES VIGENCIA 2022

| No. | No. CAJA MENOR | RESOLUCION DE CONSTITUCION | DIRECCION TERRITORIAL | BANCO | CUENTA CORRIENTE | VALOR CONSTITUCION | RECURSOS EJECUTADOS |
|-----|----------------|----------------------------|-----------------------|--------|------------------|--------------------|---------------------|
| 1 | 1122 | 00036 06/01/2022 | ANTIOQUIA | BOGOTA | 531083996 | 20.090.000,00 | 64.170.317,00 |
| 2 | 722 | 00037 06/01/2022 | APARTADO | BOGOTA | 128415007 | 19.500.000,00 | 77.524.339,00 |
| 3 | 1422 | 00038 06/01/2022 | BOGOTA | BOGOTA | 62893888 | 16.300.000,00 | 46.915.349,00 |
| 4 | 322 | 00039 06/01/2022 | CAQUETA | BOGOTA | 201121829 | 14.963.000,00 | 53.232.238,00 |
| 5 | 1022 | 00040 06/01/2022 | CAUCA | BOGOTA | 520712985 | 16.987.000,00 | 65.370.759,00 |
| 6 | 1522 | 00042 06/01/2022 | CESAR | BOGOTA | 628478000 | 21.500.000,00 | 74.562.750,00 |



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Handwritten signature



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| | | | | | | | |
|--------------|------|------------------|--------------------|---------|-----------|-----------------------|-----------------------|
| 7 | 522 | 00041 06/01/2022 | CORDOBA | BOGOTA | 438560559 | 20.150.000,00 | 54.321.475,00 |
| 8 | 822 | 00043 06/01/2022 | MAGDALENA | BOGOTA | 439061771 | 22.800.000,00 | 94.443.389,99 |
| 9 | 922 | 00044 06/01/2022 | MAGDALENA MEDIO | BOGOTA | 168983237 | 9.140.000,00 | 45.882.431,00 |
| 10 | 222 | 00045 06/01/2022 | META | BOGOTA | 636459463 | 27.570.000,00 | 95.041.240,00 |
| 11 | 422 | 00046 06/01/2022 | NARIÑO | BOGOTA | 466464203 | 9.600.000,00 | 28.161.430,00 |
| 12 | 1222 | 00047 06/01/2022 | NORTE DE SANTANDER | BOGOTA | 601085434 | 18.200.000,00 | 44.057.858,00 |
| 13 | 622 | 00048 06/01/2022 | PUTUMAYO | POPULAR | 690000583 | 18.620.000,00 | 43.559.880,00 |
| 14 | 122 | 00050 06/01/2022 | SECRETARIA GENERAL | BOGOTA | 38559498 | 34.400.000,00 | 44.941.526,72 |
| 15 | 1322 | 00049 06/01/2022 | TOLIMA | BOGOTA | 836089763 | 14.136.000,00 | 56.561.020,00 |
| 16 | 1622 | 00054 06/01/2022 | VALLE | BOGOTA | 484533286 | 24.000.000,00 | 85.851.632,00 |
| TOTAL | | | | | | 307.956.000,00 | 974.597.634,71 |

En el año 2022 fueron constituidas 16 Cajas menores por valor de \$307.956.000. Se observa una ejecución con corte al mes de diciembre de \$974.597.634,71, lo que equivale al 84,10% del valor asignado presupuestalmente \$1.158.828.300, para la ejecución de la presente vigencia.

COMPARATIVO VALOR Y EJECUCIÓN CAJAS MENORES DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

| No. | DIRECCION TERRITORIAL | VALOR CAJA MENOR A DIC 31/2022 | VALOR CAJA MENOR A DIC 31/2021 | VARIACIÓN | TOTAL RECURSOS EJECUTADOS A DIC 31 2022 | TOTAL RECURSOS EJECUTADOS A DIC 31 2021 | COMPARATIVO 2022-2021 |
|----------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|---|---|-----------------------|
| 1 | ANTIOQUIA | 20.090.000,00 | 24.590.000,00 | - 4.500.000,00 | 64.170.317,00 | 55.739.318,00 | 8.430.999,00 |
| 2 | APARTADO | 19.500.000,00 | 23.771.074,00 | - 4.271.074,00 | 77.524.339,00 | 71.275.480,00 | 6.248.859,00 |
| 3 | BOGOTA | 16.300.000,00 | 15.300.000,00 | 1.000.000,00 | 46.915.349,00 | 36.505.175,00 | 10.410.174,00 |
| 4 | CAQUETA | 14.963.000,00 | 15.766.000,00 | - 803.000,00 | 53.232.238,00 | 31.090.111,00 | 22.142.127,00 |
| 5 | CAUCA | 16.987.000,00 | 21.337.000,00 | - 4.350.000,00 | 65.370.759,00 | 50.195.310,00 | 15.175.449,00 |
| 6 | CESAR | 21.500.000,00 | 22.000.000,00 | - 500.000,00 | 74.562.750,00 | 79.464.630,00 | - 4.901.880,00 |
| 7 | CORDOBA | 20.150.000,00 | 23.150.000,00 | - 3.000.000,00 | 54.321.475,00 | 62.168.528,00 | - 7.847.053,00 |
| 8 | MAGDALENA | 22.800.000,00 | 22.000.000,00 | 800.000,00 | 94.443.389,99 | 69.779.338,00 | 24.664.051,99 |
| 9 | MAGDALENA MEDIO | 9.140.000,00 | 15.960.000,00 | - 6.820.000,00 | 45.882.431,00 | 28.080.310,00 | 17.802.121,00 |
| 10 | META | 27.570.000,00 | 28.953.900,00 | - 1.383.900,00 | 95.041.240,00 | 78.017.640,00 | 17.023.600,00 |
| 11 | NARIÑO | 9.600.000,00 | 10.600.000,00 | - 1.000.000,00 | 28.161.430,00 | 22.983.923,00 | 5.177.507,00 |
| 12 | NORTE DE SANTANDER | 18.200.000,00 | 21.300.000,00 | - 3.100.000,00 | 44.057.858,00 | 43.532.810,00 | 525.048,00 |
| 13 | PUTUMAYO | 18.620.000,00 | 19.644.000,00 | - 1.024.000,00 | 43.559.880,00 | 46.345.431,00 | - 2.785.551,00 |
| 14 | SECRETARIA GENERAL | 34.400.000,00 | 20.450.000,00 | 13.950.000,00 | 44.941.526,72 | 57.851.928,70 | - 12.910.401,98 |
| 15 | TOLIMA | 14.136.000,00 | 16.028.000,00 | - 1.892.000,00 | 56.561.020,00 | 47.695.010,00 | 8.866.010,00 |
| 16 | VALLE | 24.000.000,00 | 26.200.000,00 | - 2.200.000,00 | 85.851.632,00 | 81.557.100,00 | 4.294.532,00 |
| TOTALES | | 307.956.000,00 | 327.049.974,00 | - 19.093.974,00 | 974.597.634,71 | 862.282.042,70 | 112.315.592,01 |

Fuente: UAEGRTD – GGEF



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Handwritten signature: J. Torres



Como se puede observar para el año 2022, el valor de las cajas menores es inferior en 5.84% frente al mismo corte del año 2021, como consecuencia del análisis realizado y las necesidades determinadas por las territoriales para la presente vigencia.

En cuanto a la ejecución se observa que globalmente se presenta un aumento de \$112.315.592,01, respecto del mismo periodo en el 2021. Se destaca la mayor ejecución en territoriales como Antioquia, Apartado, Bogotá, Caquetá, Cauca, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Tolima y Valle, que para el corte de diciembre de 2022 tuvieron tanto un incremento en el costo por kWh, así como un incremento en el consumo del servicio público de energía teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el retorno del 100% de la planta de personal a las oficinas; el traslado de sede de la territorial Caquetá y la instalación de aires acondicionados en las territoriales Magdalena, Norte de Santander y Valle.

En cuanto a las Cajas Menores que presentaron disminución en su ejecución, sobresale la secretaria general toda vez que para la vigencia 2022 atendió una menor cantidad de eventos misionales, (en los primeros tres meses del año, en los cuales no se contaba con el contrato de operador logístico), en comparación a la vigencia 2021 y la Caja Menor de la territorial Córdoba, debido a que los gastos fueron atendidos por Cadena Presupuestal toda vez que la Territorial estuvo sin cuentadante durante 3 meses.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La UAEGRTD, para el cierre del cuarto trimestre del 2022, contó con 19 cuentas bancarias activas con Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco Popular, las cuales están autorizadas por la DTN para el manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación, con destinación específica para el manejo de pago de impuestos, pago de deducciones, pago de PILA, pago ARL riesgo V, manejo de cajas menores y pagos de incentivos de proyectos productivos. A continuación, se relacionan:

CUENTAS BANCARIAS DE LA UAEGRTD

| DIRECCION TERRITORIAL Y/O DEPENDENCIA | BANCO | No CUENTA BANCARIA | ESTADO DE LA CUENTA | USO |
|---------------------------------------|---------|--------------------|---------------------|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | BOGOTA | 531083996 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| APARTADO | BOGOTA | 128415007 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| BOGOTA | BOGOTA | 62893888 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| CAQUETA | BOGOTA | 201121829 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| CAUCA | BOGOTA | 520712985 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| CESAR | BOGOTA | 628478000 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| CORDOBA | BOGOTA | 438560559 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| MAGDALENA | BOGOTA | 439061771 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| MAGDALENA MEDIO | BOGOTA | 168983237 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| META | BOGOTA | 636459463 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| NARIÑO | BOGOTA | 466464203 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| NORTE DE SANTANDER | BOGOTA | 601085434 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| SECRETARIA GENERAL | BOGOTA | 38559498 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| TOLIMA | BOGOTA | 836089763 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| VALLE | BOGOTA | 484533286 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| PUTUMAYO | POPULAR | 690000583 | ACTIVA | CAJA MENOR |
| UAEGRTD - GGEF | BOGOTA | 62868500 | ACTIVA | PAGO DE IMPUESTOS-PILA-DEDUCCIONES |
| UAEGRTD - GGEF | BOGOTA | 62868492 | ACTIVA | PAGO ARL RIESGO V |
| UAEGRTD - GGEF | AGRARIO | 300-700006426 | ACTIVA | PAGO INCENTIVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS |

Fuente: UAEGRTD – GGEF



CO-SC-CER575782

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2022, evidenciando que están clasificadas, controladas y soportadas documentalmente.

5.2. Efectivo de uso restringido

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------|
| | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.32 | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 388.910.587,00 | 388.910.587,00 | 0,00 |
| 1.1.32.10 | Depósitos en instituciones financieras | 388.910.587,00 | 388.910.587,00 | 0,00 |
| 1.1.32.10.001 | Cuenta corriente afectada No - 30070006426 del Banco Agrario, los recursos se encuentran en depósitos judiciales. | 388.910.587,00 | 388.910.587,00 | 0,00 |

Fuente: SIIIF NACION II

La cuenta Efectivo de Uso Restringido presenta un saldo de \$388.910.587,00 que corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, teniendo en cuenta las siguientes demandas:

- Demanda ejecutiva presentada por el señor ELVIS ALFONSO BARBOSA PEREZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001-31-03-09-2019-00041-00 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 21 de abril de 2019 por la suma de \$259.273.725; dicha decisión fue notificada a la UAEGRTD el 23 de mayo de la misma anualidad.
- Demanda ejecutiva presentada por el señor HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001310300420190001200 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 1 de febrero de 2019 por la suma de \$242.051.375

Durante el periodo transcurrido dentro de la vigencia 2022, se han presentado las siguientes actuaciones por parte de la UAEGRTD, en cada uno de los procesos.

ELVIS ALFONSO BARBOSA PÉREZ

- El 11 de marzo del 2022, la UAEGRTD solicitó impulso procesal a la siguiente etapa, a efectos de que se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación y se proceda con el desembargo de los dineros embargados en exceso.
- El 27 de abril del 2022, la UAEGRTD presentó acción de tutela por mora judicial con No. 802066; lo anterior, teniendo en cuenta el transcurso del tiempo sin que a la fecha se tenga pronunciamiento alguno por parte del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar, situación que causa un perjuicio a la UAEGRTD, pues pese a las innumerables solicitudes, el despacho no se ha pronunciado frente a la reforma a la demanda presentada por la actora, así como tampoco se ha pronunciado frente a la solicitud elevada por la UAEGRTD en relación al fraccionamiento del título judicial constituido por valor de \$388.910.587, y orden de entrega al ejecutante por valor de \$99.313.725.
- El 12 de mayo del 2022, el Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar profirió Auto mediante el cual se corrió traslado del recurso de reposición presentado por el demandante el 08 de septiembre del 2021, en contra del Auto que ordenó decretar levantamiento de medidas cautelares y de títulos judiciales retenidos en exceso.



CO-SC CER957562



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Mediante auto del 13 de mayo del 2022, el mismo despacho señaló que la parte demandante no dio cumplimiento a su deber constitucional y legal, conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 806 del 2020, es decir, no remitió a la UAEGRTD el respectivo recurso. En consecuencia, el juzgado dispuso correr traslado a esta Entidad del recurso antes referido.
- Mediante escrito radicado el 13 de mayo de 2022 se indicó por parte de la UAEGRTD que el recurso de reposición frente al cual se corrió el traslado no hace parte del auto citado, razón por la que se reiteró que la UAEGRTD desconoce dicho recurso.
- El mismo 13 de mayo del 2022, el Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar corrió traslado del mencionado recurso, razón por la cual el 18 de mayo del 2022, la UAEGRTD describió traslado indicando que respecto solicitud elevada por el demandante de “(...) ajustar el mandamiento de pago a la sentencia de tutela ni la reforma de la demanda a pesar del amago de resolverlas en el auto impugnado. (...) mediante Auto del 20 de noviembre del 2020, el Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar ajustó dicho mandamiento.

En relación con lo manifestado por el demandante frente a “(...) Ajustar el mandamiento de pago en los términos de la sentencia de tutela (...)”, se reiteró al despacho lo señalado por la UAEGRTD mediante memorial del 03 de marzo del 2020, en el que se informó que el valor total a pagar al demandante es la suma de \$138.374.925, conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Especializada en Restitución de Tierras y en consecuencia, lo establecido en la Resolución RC-GF-00064 del 28 de mayo de 2019, proferida por la UAEGRTD.

- Mediante Auto del 06 de julio del 2019, notificado por estado del 07 de julio de la misma anualidad, el Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar resolvió el recurso de reposición presentado por el demandante, y en su parte resolutive ordenó:

“(...)

PRIMERO. NEGAR la terminación del proceso por pago total de la obligación elevada por la entidad ejecutante.

SEGUNDO. CORREGIR el numeral 3 del auto de 20 de noviembre de 2020, el cual quedará en la siguiente forma: “3. Librar mandamiento de pago en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y en favor de ELVIS BARBOSA por la suma de \$99’313.725, más la suma de \$19’500.000., por concepto del valor pagado por los opositores a los solicitantes, debidamente actualizada, conforme lo ordena el Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral.”

TERCERO. Se ordena a la ejecutada pagar a la ejecutante las sumas señaladas anteriormente, dentro de los 5 días siguientes a la notificación por estado electrónico del presente proveído.

CUARTO. REPONER el numeral 3 el auto de 03 de septiembre de 2021. En su lugar, se niega la devolución de saldos o remanentes en favor de la ejecutada. Mantener sin reparos el numeral 2 del mismo proveído.

QUINTO. DENEGAR el recurso de apelación formulado en subsidio por el ejecutante contra el auto proferido en este asunto el 03 de septiembre de 2021. (...)

- Frente a la anterior decisión, el 12 de julio del 2022 y dentro del término legal, la UAEGRTD presentó memorial aduciendo la excepción de fondo de pago total de la obligación y en consecuencia, se solicitó:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Secret



“(…)

1. Proceder con la entrega del título judicial por valor de (\$ 138.374.925) al señor Elvis Alfonso Barbosa Pérez, identificado con CC No. 77.142.429.
 2. Se declare probada la excepción de fondo de pago total de la obligación.
 3. Emitir orden con destino al Banco Agrario para que se realice el desembargo de los dineros que resultan de la diferencia entre el valor de ordenado en el mandamiento ejecutivo (\$138.374.925) y el valor del título judicial que reposa en el Banco Agrario por valor de \$388'910.587. (…)
- El 19 de julio de 2022 y 13 de diciembre de 2022, el apoderado de la parte actora solicitó al despacho correr traslado de las excepciones propuestas por la UAEGRTD.
 - 02 de noviembre del 2022: Proceso al despacho.

A la fecha la entidad se encuentra a la espera de la decisión que se adopte por parte del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar respecto a la excepción de pago presentada.

HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ

- El 27 de abril del 2022, la UAEGRTD presentó acción de tutela por mora judicial con número de radicación 802086; lo anterior, teniendo en cuenta el transcurso del tiempo sin que a la fecha se tenga pronunciamiento alguno por parte del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar frente al recurso de reposición presentado desde el 24 de mayo de 2019 por la UAEGRTD en relación a la faltad de exigibilidad del título, pues el valor ordenado en la sentencia de restitución - compensación – corresponde a un valor de (\$121.378.252.00), de acuerdo con el valor actualizado pagado por el opositor por el predio en el año 2003 y el de las mejoras realizadas al predio denominado "La Cabaña"; sin embargo, el mandamiento de pago fue librado por el valor de \$242.051.375.
- Mediante estado del 12 de mayo del 2022, el despacho notificó el Auto del 11 de mayo de la misma anualidad, por medio del cual resolvió recurso de reposición presentado por la UAEGRTD el 24 de mayo de 2019, en relación con la falta de exigibilidad del título, no obstante, el despacho consideró que dicha excepción no tenía vocación de prosperidad por cuanto:

“(…) El demandante adjuntó en su oportunidad documentos para acreditar el pago de la obligación hipotecaria referida por la ejecutada, de modo que ese reparo no impide la orden de pago censurada, por cuanto el inciso final del art. 305 del C.G.P., señala que en el evento que la condena total o parcial se haya subordinado a una condición se podrá ejecutar una vez demostrado el cumplimiento de ésta. (…)

- El 26 de mayo del 2022, estando dentro del término legal, la UAEGRTD presentó excepciones de mérito, en los siguientes términos:

Pago total de la obligación: La UAEGRTD constituyó título judicial a órdenes del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar por valor (\$121.378. 252.00).

Inexistencia de la obligación. Conforme al depósito judicial constituido a órdenes del despacho judicial, razón por la que a la fecha la deuda referida por el demandante es inexistente.

Cobro de lo no debido: El valor ordenado en la sentencia de restitución - compensación – corresponde a un valor de (\$121.378. 252.00), de acuerdo con el valor actualizado pagado por el opositor por el predio en el



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



año 2003 y el de las mejoras realizadas al predio denominado "La Cabaña"; sin embargo, el mandamiento de pago fue librado por el valor de \$242.051.375.

- El 16 de agosto de 2022 el apoderado del señor HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ solicitó al despacho se ordene seguir adelante con la ejecución.
- El 13 de septiembre de 2022 el proceso judicial ingresa al despacho.
- Mediante auto de 30 de septiembre de 2022 se ordena dar traslado por el término de 10 días al extremo ejecutante de la contestación y de las excepciones formuladas por la UAEGRTD.
- El 14 de octubre del 2022, el apoderado del demandante describió traslado de las excepciones propuestas por la UAEGRTD.

A la fecha la entidad se encuentra a la espera de la decisión que se adopte por parte del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar al respecto.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

Para la Unidad, las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos para el cobro de incapacidades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En la Unidad, esta cuenta tiene la siguiente composición:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | 27.800.508,03 | 0,00 | 27.800.508,03 | 46.293.487,90 | 0,00 | 46.293.487,90 | -18.492.979,87 |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 66.875.885,47 | 0,00 | 66.875.885,47 | 81.378.207,47 | 0,00 | 81.378.207,47 | -14.502.322,00 |
| 1.3.86 | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -39.075.377,44 | 0,00 | -39.075.377,44 | -35.084.719,57 | 0,00 | -35.084.719,57 | -3.990.657,87 |
| 1.3.86.90 | Deterioro: Otras cuentas por cobrar | -39.075.377,44 | 0,00 | -39.075.377,44 | -35.084.719,57 | 0,00 | -35.084.719,57 | -3.990.657,87 |

Fuente: SIF NACION II

A diciembre de 2022, la Entidad posee en Cuentas por Cobrar un saldo total de \$27.800.508,03 que corresponde al saldo pendiente por cobrar a las EPS, a las cuales se les está realizando cobro persuasivo por parte Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano.

Las Cuentas por Cobrar presentan una disminución de 39,95%, como consecuencia de un menor valor en el saldo por cobrar a las EPS y un leve crecimiento en el deterioro de estas.



CO-SC.CER575782

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



La composición de la cuenta corresponde a las subcuentas *Otras Cuentas por Cobrar* y *Deterioro acumulado de cuentas por cobrar*.

En la subcuenta 1.3.84 *Otras cuentas por cobrar*, se registran los saldos por cobrar a las EPS por incapacidades, las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con el Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano (GGDTH). El valor de esta cuenta con corte a diciembre de 2022 es de \$66.875.885,47.

Por su parte, el deterioro acumulado de las incapacidades a corte de diciembre del 2022 ascendió a \$39.075.377,44.

Es importante resaltar que se ha logrado un mayor recaudo de incapacidades de vigencias anteriores, debido a la publicación del boletín de deudores morosos del Estado, donde la UAEGRTD incluyó las EPS que tenían pagos pendientes de incapacidades, de acuerdo con los criterios de morosidad que se definen en el manual de cartera y deterioro de cuentas por cobrar de la entidad. El segundo reporte del año del Boletín de Deudores Morosos del Estado fue realizado por la Unidad el día 05 de diciembre de 2022, a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP.

7.21. Otras cuentas por cobrar

La subcuenta *Otras Cuentas por Cobrar* presenta una variación del -17,82% con respecto a la vigencia anterior, esto debido a un mayor recaudo de pagos de las EPS, por las incapacidades causadas dentro del período que corresponden en mayor proporción a incapacidades ATEP asumidas por la entidad (ARL) y licencias de maternidad y paternidad, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO INCAPACIDAD | SALDO A DICIEMBRE 2022 | % | SALDO A DICIEMBRE 2021 | % | VALOR VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|---|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|----------------|
| INCAPACIDAD ATEP ASUMIDA POR LA ENTIDAD (ARL) | 317.402,00 | 0,47% | 4.627.908,00 | 5,69% | -4.310.506,00 | -93,14% |
| INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL 66,67% | 44.934.945,47 | 67,19% | 28.345.751,47 | 34,83% | 16.589.194,00 | 58,52% |
| INCAPACIDAD MATERNIDAD | 19.482.361,00 | 29,13% | 44.570.798,00 | 54,77% | -25.088.437,00 | -56,29% |
| INCAPACIDAD PATERNIDAD | 2.141.177,00 | 3,20% | 3.833.750,00 | 4,71% | -1.692.573,00 | -44,15% |
| TOTAL GENERAL | 66.875.885,47 | 100% | 81.378.207,47 | 100% | -14.502.322,00 | -17,82% |

Fuente: UAEGRTD – GGEF

% se refiere a la participación de cada concepto sobre el total.

A corte de diciembre de 2022, la subcuenta 1.3.84 *Otras Cuentas por Cobrar* presenta los siguientes saldos:

| DESCRIPCIÓN | | CORTE VIGENCIA 2022 | | DETERIORO ACUMULADO 2022 | | | | | DEFINITIVO |
|-----------------|-----------------------------|---------------------|---------------|--------------------------|---------------------------------------|--|----------------|--------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 66.875.885,47 | 66.875.885,47 | -35.084.719,57 | 2.913.830,76 | 6.904.488,63 | -39.075.377,44 | 58,43% | 27.800.508,03 |
| 1.3.84.26 | Pago por cuenta de terceros | 66.875.885,47 | 66.875.885,47 | -35.084.719,57 | 2.913.830,76 | 6.904.488,63 | -39.075.377,44 | 58,43% | 27.800.508,03 |

Fuente: SIF NACION II



CO-SC-CER9575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondelatierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



De conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Cartera – Deterioro Cuentas por Cobrar (Incapacidades) – GF-MA-01 el ejercicio del deterioro de incapacidades se realiza semestralmente en los periodos de junio y diciembre, por tal motivo, para el corte a diciembre de la vigencia 2022, se realizó el cálculo del deterioro de las incapacidades según la disposición.

El consolidado por año de las cuentas por cobrar, discriminado entre los saldos de incapacidades deterioradas y pendientes por deteriorar, es el siguiente:

| AÑO* | INCAPACIDADES DETERIORADAS | INCAPACIDADES SIN DETERIORAR | SALDO A DICIEMBRE 2022 |
|----------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 2013 | \$ 19.364.518,47 | \$ 0,00 | \$ 19.364.518,47 |
| 2014 | \$ 1.906.091,00 | \$ 0,00 | \$ 1.906.091,00 |
| 2015 | \$ 657.809,00 | \$ 0,00 | \$ 657.809,00 |
| 2017 | \$ 4.712.662,00 | \$ 0,00 | \$ 4.712.662,00 |
| 2018 | \$ 1.756.761,00 | \$ 0,00 | \$ 1.756.761,00 |
| 2019 | \$ 5.492.895,00 | \$ 0,00 | \$ 5.492.895,00 |
| 2020 | \$ 970.265,73 | \$ 485.715,27 | \$ 1.455.981,00 |
| 2021 | \$ 1.302.739,53 | \$ 1.845.259,47 | \$ 3.147.999,00 |
| 2022 | \$ 2.911.636 | \$ 25.469.533,29 | \$ 28.381.169,00 |
| Total general | \$ 39.075.377,44 | \$ 27.800.508,03 | \$ 66.875.885,47 |

(*) Para el año 2016 no se presentan saldos en incapacidades.
Fuente: UAEGRTD – GGEF

En la siguiente ilustración se muestran las EPS que tienen mayor representatividad en las cuentas por cobrar, donde se puede evidenciar que Coomeva es la EPS con mayor participación dentro de los Saldos por Cobrar (57,66%), seguidas de Nueva EPS (18,12%), Salud Vida (8,21%), Café Salud (6,81%), Fosyga (3,84%), Sanitas (2,41%), y el restante por (2,94%).



Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para el mes de diciembre de la vigencia 2022 están en proceso de liquidación 4 EPS: Coomeva, Salud Vida, Medimás y Emdisalud, procesos a los cuales la UAEGRTD se ha presentado para hacerse parte del grupo



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Salud



de acreedores y que proceda el pago de las respectivas acreencias, los saldos pendientes de pago de estas EPS representan el 59.82% del total de subcuenta 1.3.84.26. Los saldos de cartera de estas entidades son:

| EPS EN LIQUIDACIÓN | VALOR | REPRESENTATIVIDAD* |
|--------------------|-------------------------|--------------------|
| COOMEVA | \$ 33.734.887,47 | 50,44% |
| SALUD VIDA | \$ 5.492.895,00 | 8,21% |
| MEDIMAS | \$ 425.076,00 | 0,64% |
| EMDISALUD | \$ 352.467,00 | 0,53% |
| TOTAL | \$ 40.005.325,47 | 59,82% |

Fuente: UAEGRTD – GGEF

(*) Representatividad porcentual sobre el valor total de la subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La UAEGRTD, en el *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*; tiene como objetivo: “Establecer una guía para el manejo de las cuentas por cobrar relacionadas con: a) incapacidades laborales por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, pagadas por la Unidad y a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS); b) incapacidades por enfermedad profesional y/o accidente laboral, pagadas por la Unidad y a cargo de las administradoras de Riesgos Laborales (ARL); con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de dichas entidades y reconocer esta cuenta de forma adecuada en los estados financieros de la UAEGRTD”, de conformidad con lo establecido en el Manual, el deterioro fue aplicado en la vigencia 2022 en los meses junio y diciembre.

Conforme al *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*, el porcentaje de deterioro que se aplica según la edad de mora en días, es el siguiente:

| Altura de Mora (Días) | Porcentaje de Deterioro |
|-----------------------|-------------------------|
| > 180 <= 360 | 16,66% |
| > 360 <= 540 | 33,32% |
| > 540 <= 720 | 49,98% |
| >720 <= 900 | 66,64% |
| > 900 <= 1080 | 83,30% |
| > 1080 | 100,00% |

Fuente: UAEGRTD – GGEF *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.5 | INVENTARIOS | \$ 11.996.043.619,09 | \$ 6.746.933.242,06 | \$ 5.249.110.377,03 |
| 1.5.10 | Mercancías en existencia (*) | \$ 11.996.043.619,09 | \$ 6.746.933.242,06 | \$ 5.249.110.377,03 |

(*) Predios en titularidad del Fondo de la UAEGRTD.

Fuente: SIF NACION II



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Mínagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Handwritten signature



La Ley 1448 de 2011 determinó en el artículo 113 que los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales, son los siguientes: “5. Las demás propiedades y demás activos que adquiriera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiriera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiriera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)”. En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, la recepción y administración de predios entregados en titularidad lo cual desarrolla a través del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI.

Los predios provienen de:

- Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: “*ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia*”.

Conforme lo anterior, en la actualidad la UAEGRTD está ejecutando el Contrato Fiduciario No 1904 de 2022, el cual tiene por objeto “*Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos para el cumplimiento de las órdenes proferidas en materia de restitución, realizar pago de compensaciones, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivio de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y transferencias jurídicas y materiales de bienes, así como efectuar los pagos a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un patrimonio autónomo*”. Así mismo, frente al inicio de este contrato se culminó el contrato No 3465-2021 el cual se encuentra en estado finalizado, tan pronto surtan los efectos de la transferencia total de los predios al nuevo contrato, se procederá a realizar la liquidación total del mismo.

En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro, por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - *BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN*; para esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000033951, de fecha 19 de agosto de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



(...) **“15-INVENTARIOS.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.”

(...) Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la UAEGRTD y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.

9.1 Bienes y Servicios

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | TOTAL |
|---|--------------------------|-------------------|
| SALDO INICIAL (31-DIC-2021) | 6.746.933.242,06 | 6.746.933.242,06 |
| + ENTRADAS (DB): | 5.249.110.377,03 | 5.249.110.377,03 |
| OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 5.249.110.377,03 | 5.249.110.377,03 |
| INGRESO: PREDIOS TRANSFERIDOS JURIDICAMENTE AL FONDO DE LA UNIDAD | 5.249.110.377,03 | 5.249.110.377,03 |
| + Precio neto (Actualización valor avalúo IGAC) | 418.144.157,00 | 418.144.157,00 |
| + Precio neto (valor predios transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad) | 3.433.719.194,00 | 3.433.719.194,00 |
| + Valor variación partidas conciliatorias (Diferencia del valor Fiducia versus Fondo) | 1.492.061.186,03 | 1.492.061.186,03 |
| - SALIDAS (CR): | 0,00 | 0,00 |
| DISTRIBUCIÓN GRATUITA | 0,00 | 0,00 |
| + Valor predio transferido jurídicamente al Patrimonio Autónomo | 0,00 | 0,00 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 11.996.043.619,09 | 11.996.043.619,09 |
| = SALDO FINAL (31-DIC-2022) (Subtotal + Cambios) | 11.996.043.619,09 | 11.996.043.619,09 |
| = DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE) | 0,00 | 0,00 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DETERIORO) | 11.996.043.619,09 | 11.996.043.619,09 |

Fuente: SIIF NACION II

Con base en el cuadro anterior, se detalla la subcuenta 151098 – Bienes Declarados a favor de la Nación, a 31 de diciembre de 2022, que corresponden a los predios entregados jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

| CONCEPTO | | A 31 DE DIC 2022 | A 31 DE DIC 2021 | VARIACIÓN |
|-------------------------|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| ITEM 1 | PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR | \$ 12.663.062.719,09 | \$ 8.906.013.528,10 | \$ 3.757.049.190,99 |
| ITEM 2 | PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA | -\$ 667.019.100,00 | -\$ 2.159.080.286,04 | \$ 1.492.061.186,04 |
| TOTAL, SUBCUENTA 151098 | | 11.996.043.619,09 | \$ 6.746.933.242,06 | \$ 5.249.110.377,03 |

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de diciembre de 2022)



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondelatierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Con el fin de detallar los ítems de la tabla anterior, se tomó la información reportada por el Fondo de la Unidad y el Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022^[1] al cierre del mes de diciembre de 2022, así:

ITEM 1 – PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

| ITEM | DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2022 | A 31 DE DIC 2022 | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2021 | A 31 DE DIC 2021 |
|--------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 1 | Antioquia | 4 | 72.644.460,00 | 3 | 72.644.460,00 |
| 2 | Bolívar | 2 | 88.538.000,00 | 0 | - |
| 3 | Boyacá | 1 | 16.636.500,00 | 1 | - |
| 4 | Caldas | 5 | 78.644.634,00 | 5 | 78.644.634,00 |
| 5 | Cauca | 3 | 713.240.500,00 | 2 | 713.240.500,00 |
| 6 | Cesar | 21 | 1.770.336.810,00 | 7 | 756.294.700,00 |
| 7 | Córdoba | 5 | 196.705.880,00 | 3 | 120.232.880,00 |
| 8 | Cundinamarca | 8 | 330.818.730,00 | 6 | 247.290.530,00 |
| 9 | Magdalena | 1 | 66.826.142,00 | 1 | 66.826.142,00 |
| 10 | Meta | 5 | 395.384.360,00 | 4 | 290.421.620,00 |
| 11 | Norte De Santander | 31 | 3.657.120.451,09 | 15 | 2.144.439.397,10 |
| 12 | Putumayo | 2 | 18.541.000,00 | 2 | 18.541.000,00 |
| 13 | Risaralda | 1 | 1.693.000,00 | 1 | 1.693.000,00 |
| 14 | Santander | 33 | 2.658.175.904,00 | 14 | 2.025.807.447,00 |
| 15 | Sucre | 14 | 1.793.734.728,00 | 14 | 1.793.734.728,00 |
| 16 | Tolima | 6 | 387.541.776,00 | 4 | 327.308.610,00 |
| 17 | Valle del Cauca | 8 | 416.479.844,00 | 7 | 248.893.880,00 |
| TOTAL | | 150 | \$ 12.663.062.719,09 | 89 | \$ 8.906.013.528,10 |

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de diciembre de 2022)

[1] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, 15 de los 150 predios registrados, presentan las siguientes condiciones especiales: 7 (6 en Valle del Cauca y 1 en Caldas) están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables”; 3 (1 en Antioquia, 1 en Sucre y 1 en Santander), en zona de alto riesgo “no mitigable y no urbanizable”, los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas y 5 (en Norte de Santander) en zona de orden público.

Para el periodo de diciembre del 2022, en la Subcuenta 151098, se observan variaciones producto de: i) avalúos de nuevos predios, quince (15); ii) transferencias jurídicas al Fondo de la Unidad (ingresos), sesenta y dos (62) predios; iii) entregas a beneficiarios en compensación un (1) predio.

En este periodo, el neto de estas variaciones en términos de valor, así como de predios, se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE PREDIOS

| SALDOS | CANTIDAD PREDIOS | VALOR |
|---------------------------|------------------|----------------------------|
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 89 | \$ 8.906.013.528,10 |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 150 | \$ 12.663.062.719,09 |
| TOTAL | 61 | \$ 3.757.049.190,99 |

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A continuación, se muestra el detalle desagregado de cada uno de los conceptos referidos a las variaciones de los predios, que representa el 100% del total de la variación, en el periodo ingresaron quince (15) predios que tienen pendiente el avalúo.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

| DEPARTAMENTO | DETALLE | CANTIDAD PREDIOS | VALOR | % |
|---|--|------------------|-------------------------|-------------|
| Cesar - Cundinamarca y Santander | Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo | 15 | \$ 418.144.157,00 | 11,13% |
| Norte de Santander | Predio Disminuye por entrega a beneficiarios en compensación | -1 | - \$ 94.814.160,01 | -2,52% |
| Antioquia - Cauca - Cesar - Norte de Santander - Santander - Tolima | Ingresan Vr Cero | 15 | \$ 0 | 0,00% |
| Cesar - Córdoba - Norte de Santander - Santander | Ingreso de predios transferido al Fondo de la Unidad con entrega material y jurídicamente en proceso | 10 | \$ 661.225.550,00 | 17,60% |
| Bolívar - Cesar - Córdoba - Cundinamarca - Meta - Norte de Santander - Santander - Tolima - Valle del Cauca | Ingreso de predios transferidos al Fondo de la Unidad en proceso jurídica y materialmente | 37 | \$ 2.772.493.644,00 | 73,79% |
| TOTAL | | 61 | 3.757.049.190,99 | 100% |

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

ITEM 2 - PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VS FIDUCIARIA

Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregados en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios y de la actualización de avalúos, como se muestra en la siguiente relación:

| PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE CONTRATOS FIDUCIARIOS Nos 3465 DE 2021 Y 1904 DE 2022 | | | | |
|---|---|---|-----------------------------|--|
| NOMBRE PREDIO | PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | VARIACIÓN | OBSERVACIONES |
| Nte Santander - Parcela 8 La Florinda | \$ 667.019.100,00 | \$ 667.019.100,00 | \$ 0,00 | Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo |
| Valle del Cauca - La Gloria 3 | \$ 0 | \$ 1.609.785.686,04 | -\$ 1.609.785.686,04 | |
| Cesar - La Argentina 1 | \$ 0 | -\$ 5.494.700,00 | \$ 5.494.700,00 | Menor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo |
| Bolívar - Rancho Bonito | \$ 0 | -\$ 112.229.800,00 | \$ 112.229.800,00 | |
| Total, Partidas Conciliatorias | \$ 667.019.100,00 | \$ 2.159.080.286,04 | -\$ 1.492.061.186,04 | Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos |

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia



CO-SC-CER957562



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondelatierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Al corte del 31 de diciembre de 2022 la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes entre el saldo reportado en el Informe de Predios Fondo de la Unidad y el saldo de los predios incorporados en el informe de gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2021 y Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022, arrojó una diferencia por \$667.019.100,00 cuyo detalle se muestra a continuación:

| OMBRE PREDIO | PARTIDAS CONCILIATORIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | DETALLE |
|--|---|---|
| Norte de Santander - Parcela 8 La Florinda | 667.019.100,00 | El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio por valor de \$ 269.951.593 y el Patrimonio Autónomo por valor de \$936.970.693. La diferencia corresponde a que el Fondo no incluyó el valor de la construcción dentro del avalúo. |
| TOTAL | \$ 667.019.100,00 | |

Es pertinente informar que, adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias antes señaladas, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 – Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

Existen 63 predios que no reportan avalúo, por ende, en los estados financieros de la UAEGRTD a corte 31 de diciembre de 2022 reportan un valor de cero dado que presentan la siguiente situación: (22) pendientes por entrega material, lo cual es mandatorio para proceder con su solicitud, (39) se encuentran pendientes de solicitud teniendo en cuenta el presupuesto del convenio interadministrativo y la priorización de avalúos en el marco del convenio interadministrativo para el contrato del año 2023 y (2) de los cuales está en proceso de consecución de insumos técnicos (Consulta VUR, ITG, ITP, Shape y datos de contacto para visita) con las respectivas Direcciones Territoriales.

Es de aclarar que la solicitud de realización de avalúos comerciales al IGAC se encuentra sujeta a un número de predios que por sus características tienen un criterio de prioridad. La solicitud de avalúo depende en cierta manera de los requerimientos de los despachos judiciales, lo anterior se debe a que la asignación presupuestal para cada uno de los contratos con dicha entidad, deben tener una cantidad importante para atender dichas órdenes.

Los predios pendientes de avalúo se relacionan en el siguiente cuadro:

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

| DEPARTAMENTO | PROCEDENCIA | NOMBRE PREDIO | SITUACION JURIDICA |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Cesar | Tribunal sin Registro | Parcela No. 6 - El Mecato | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | Andalucía | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| | | | |
|--------------------|-----------------------|---|---------------------------------------|
| Norte de Santander | Tribunal sin Registro | Calle 11 No 20-44 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Cesar | Tribunal sin Registro | Calle 2 No. 1-132 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Caldas | Tribunal sin Registro | La Estrella y/o Las Mercedes | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | La Secreta | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | La Palmera | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| bolívar | Tribunal sin Registro | Las Palmas - Casa lote Calle 6 No. 3-14 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Tolima | Tribunal sin Registro | Leticia y Cartagena | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Tolima | Tribunal sin Registro | El Rocío | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal sin Registro | Parcela 1 La Fé | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal sin Registro | Carrera 3 No. 3 - 15 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal sin Registro | Carrera 3 No. 3 - 05 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal sin Registro | Carrera 3 No. 3 - 125 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal sin Registro | Carrera 3 No. 3 - 21 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | El Tesoro | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | La Isla | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | La Isla 2 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | El Lago | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | Guayacan | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | Cartagenita | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | Inmueble Casa - Lote | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Cundinamarca | Tribunal sin Registro | Parcela 1 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Bolívar | Tribunal sin Registro | Forzado Parcela 1 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Cesar | Tribunal sin Registro | Dios Vera | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Cesar | Tribunal sin Registro | Parcela No. 3 Armenia | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte de Santander | Tribunal sin Registro | Calle 8 No. 1N-63 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Córdoba | Tribunal sin Registro | 1/7 parte del predio Faro 4 Grupo La Esperanza | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | Casa en la Calle 38 No 56 ^a -05 - Carrera 56 ^a - No 37- 57 LT | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Antioquia | Tribunal sin Registro | Invasión 22 de julio Carrera 1 vía al Tigre | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| | | | |
|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|--|
| Córdoba | Tribunal sin Registro | Guasimal | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Santander | Tribunal sin Registro | El Placer | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Sucre | Tribunal sin Registro | Capitolio Parcela 8 | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Sucre | Tribunal sin Registro | Miraflores hoy El Agrado | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Caldas | Tribunal a Nombre de la URT | La Fortuna | Transf. jurídicamente al P. A |
| Caldas | Tribunal a Nombre de la URT | El Nogal | Transf. jurídicamente al P. A |
| Valle del Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | La Feria | Transf. jurídicamente al P. A |
| Caldas | Tribunal a Nombre de la URT | El Callado | Transf. jurídicamente al P. A |
| Sucre | Tribunal a Nombre de la URT | Juan Jacinto | Transf. jurídicamente al P. A |
| Sucre | Tribunal a Nombre de la URT | El Recuerdo | Transf. jurídicamente al P. A |
| Magdalena | Tribunal a Nombre de la URT | El Bosque | Transf. jurídicamente al P. A |
| Putumayo | Tribunal a Nombre de la URT | La Esmeralda | Transf. jurídicamente al P. A |
| Valle del Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | Violetas II | Transf. jurídicamente al P. A |
| Valle del Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | Violetas I | Transf. jurídicamente al P. A |
| Tolima | Tribunal a Nombre de la URT | Altamira | Transf. jurídicamente al P. A |
| Valle del Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | La Alejandría | Transf. jurídicamente al P. A |
| Valle del Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | Lote 51 Urbanización Villa Emma | Transf. jurídicamente al P. A |
| Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Manzana R Lote 8 | Transf. jurídicamente al P. A |
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | Campo alegre o Innominado | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Las Tres Marías | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | Parcela No. 50 San Marcos | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Las Delicias | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Antioquia | Tribunal a Nombre de la URT | Calle 23 Carrera 3 A No. 23-04 | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Norte De Santander | Tribunal a Nombre de la URT | La Palmita | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Paraje Sabana De Tolú | Transf. Materialmente al Fondo Unidad |
| Norte De Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Las Flores | Transf. jurídicamente al Fondo Unidad |
| Santander | Tribunal a Nombre de la URT | Las Nubes | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | San Luis | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | Nuevo Horizonte | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



| | | | |
|--------------|---------------------------------------|-----------------|--|
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | Parcela No. 111 | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Cauca | Tribunal a Nombre de la URT | Campo Bello | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Cesar | Tribunal a Nombre de la URT | Bellavista | Pendiente Transf. jurídico y Materialmente |
| Magdalena | En titularidad Transferidos CNE - SAE | Lote Aji | Transf. jurídico y Materialmente al P. A |
| TOTAL | | 63 | |

Fuente: Conciliación de predios entre el fondo de la Unidad vs la fiducia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

Composición

La propiedad, planta y equipo empleados por la UAEGRTD para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable, de acuerdo con los criterios definidos en las políticas contables para ser catalogados como activos.

La UAEGRTD realiza las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el aplicativo SIIF Nación II y los informes presentados por el área de Almacén a cargo del grupo GGSOA, generados a través del módulo de inventarios de la aplicación STONE; donde se registran las entradas y salidas de bienes. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por esta área, de acuerdo con lo establecido en la política contable. El GGSOA dando cumplimiento a la Política Contable, realiza por lo menos una vez al año, las tomas físicas de inventarios por cada Dirección Territorial, dejando como constancia un acta debidamente firmada por los responsables de las actividades.

El grupo de propiedades, planta y equipo está representado por las siguientes cuentas:

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 4.546.040.636,44 | 4.734.043.575,37 | -188.002.938,93 |
| 1.6.35 | Bienes muebles en bodega | 0,00 | 5.450.199,63 | -5.450.199,63 |
| 1.6.36 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento | 7.677.600,00 | 36.707.600,00 | -29.030.000,00 |
| 1.6.37 | Propiedades, planta y equipo no explotados | 130.804.827,86 | 290.924.817,51 | -160.119.989,65 |
| 1.6.45 | Plantas, ductos y túneles | 52.662.400,00 | 72.106.904,44 | -19.444.504,44 |
| 1.6.65 | Muebles, enseres y equipos de oficina | 753.008.175,41 | 783.461.666,89 | -30.453.491,48 |
| 1.6.70 | Equipos de computación y comunicación | 8.932.275.869,20 | 8.774.108.235,29 | 158.167.633,91 |
| 1.6.85 | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -5.330.388.236,03 | -5.228.715.848,39 | -101.672.387,64 |
| 1.6.85.02 | Depreciación: Plantas, ductos y túneles | -47.435.736,22 | -65.828.064,79 | 18.392.328,57 |
| 1.6.85.06 | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -316.455.223,66 | -365.027.205,45 | 48.571.981,79 |
| 1.6.85.07 | Depreciación: Equipos de comunicación y computación | -4.937.557.401,18 | -4.797.860.578,15 | -139.696.823,03 |
| 1.6.85.15 | Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados | -28.939.874,97 | 0,00 | -28.939.874,97 |

Fuente: SIIF NACION II



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

[Handwritten signature]



A corte de diciembre de 2022, se observa una disminución de la cuenta del 3,97%, consecuencia de los movimientos que se detallan a continuación:

- **La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:** Representa el valor de los bienes muebles nuevos adquiridos por la UAEGRTD los cuales serán utilizados durante más de un período contable pero que al cierre del periodo no se encuentran en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 100% con respecto a la vigencia anterior por \$5.450.199,63, en razón a que a la fecha de corte todos los bienes se encuentran en uso.
- **La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo (PPE) en mantenimiento:** Representa el valor de los bienes que se encuentran para mantenimiento preventivo o correctivo específico; la disminución por \$29.030.000 (79,08%) está representada por una menor cantidad de equipos de comunicación y GPS en mantenimiento, con relación a la vigencia anterior.
- **La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa los bienes que por sus características o condiciones de uso o explotación fueron devueltos al grupo de GGSOA – Almacén, por las diferentes dependencias, debido a que no están en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 55,04%. La cual se genera principalmente por la baja de bienes (Resoluciones Nos. 00518, 00520 de 30 de junio y 00974 de 7 diciembre de 2022 de la URT)
- **La cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina:** Representa los bienes que por sus características se encuentran en uso de la UAEGRTD. La disminución por \$30.453.491,48 (3,89%) se genera por el traslado de aires acondicionados, deshumidificadores y medidores de temperatura a bienes no explotados.
- **La cuenta 1670 Equipos de computación y comunicación:** Representa los equipos de comunicación, cómputo, satélites y antenas para la prestación de servicios. En comparación con el año 2021, se observó un incremento del 1,80% que se explica principalmente en las siguientes subcuentas:
 - ✓ En la subcuenta **1.6.70.02 Equipos de computación** presenta la mayor variación, mostrando una disminución por valor de \$431.282.844,46 correspondiente a reclasificación de equipos de cómputo a la cuenta de orden de control administrativo, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD, la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.
 - ✓ Por otro lado, las subcuentas **1.6.70.01 Equipo de Comunicación** y **1.6.70.04 Satélites y antenas** presentaron un incremento por \$54.140.205,37 y \$535.310.273 respectivamente, para esta última el crecimiento obedece a la adquisición realizada en el mes de agosto de 2022 de Drones y GPS, contratos firmados con Galileo Instruments SAS, con el fin de cumplir con las labores catastrales que se adelantan en la fase administrativa.
- **La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo:** Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, el cual utiliza el método de depreciación de línea recta, de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, la cual es definida por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP, conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 CGN y sus modificaciones.

Para el corte de diciembre de 2022, podemos observar que esta cuenta presentó una disminución por \$101.672.387,64 frente a la vigencia anterior, como consecuencia de la reclasificación de bienes a la cuenta de orden de control administrativo, en cumplimiento de la política contable de la URT, la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.

Mensualmente el subgrupo de Almacén genera los siguientes reportes por la aplicación STONE:

- Balance con corte a la fecha
- Informe de depreciación
- Inventario total.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 31 diciembre de 2022

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS) | TOTAL |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|
| SALDO INICIAL (31 DICIEMBRE 2021) | 7.037.191.899,38 | 949.350.263,91 | 1.970.767.060,84 | 9.957.309.224,13 |
| SUBTOTAL | | | | |
| = (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 7.037.191.899,38 | 949.350.263,91 | 1.970.767.060,84 | 9.957.309.224,13 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | -422.444.617,16 | -164.716.007,50 | 506.280.273,00 | -80.880.351,66 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 986.899.244,54 | 67.796.973,02 | 649.698.504,44 | 1.704.394.722,00 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | 1.409.343.861,70 | 232.512.980,52 | 143.418.231,44 | 1.785.275.073,66 |
| SALDO FINAL (31 DICIEMBRE = 2022) | 6.614.747.282,22 | 784.634.256,41 | 2.477.047.333,84 | 9.876.428.872,47 |
| (Subtotal + Cambios) | | | | |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 3.702.152.749,43 | 316.455.223,66 | 1.311.780.262,94 | 5.330.388.236,03 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 4.056.307.832,18 | 365.027.205,45 | 807.380.810,76 | 5.228.715.848,39 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | -354.155.082,75 | -48.571.981,79 | 504.399.452,18 | 101.672.387,64 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 2.912.594.532,79 | 468.179.032,75 | 1.165.267.070,90 | 4.546.040.636,44 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 56,0 | 40,3 | 53,0 | 54,0 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Fuente: SIIF NACION II



CD-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300. 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



La UAEGRTD, a 31 de diciembre de 2022, presenta las siguientes clasificaciones en PPE -Muebles:

| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS) | TOTAL |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|
| USO O DESTINACIÓN | 6.614.747.282,22 | 784.634.256,41 | 2.477.047.333,84 | 9.876.428.872,47 |
| + En servicio | 6.601.235.439,80 | 753.008.175,41 | 2.383.702.829,40 | 9.737.946.444,61 |
| + En concesión | | | | 0,00 |
| + En montaje | | | | 0,00 |
| + No explotados | 8.984.242,42 | 31.626.081,00 | 90.194.504,44 | 130.804.827,86 |
| + En mantenimiento | 4.527.600,00 | 0,00 | 3.150.000,00 | 7.677.600,00 |
| + En bodega | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: SIIF NACION II

De acuerdo con la información anterior, la cuenta Propiedad Planta y Equipos asciende a \$4.546.040.636,44 que corresponden a: por Uso o Destinación un total de \$9.876.428.872,47 y por depreciación acumulada (-5.330.388.263,03)

10.4. Estimaciones

El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la UAEGRTD es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió, junto con las áreas técnicas, una tabla por grupo de activo; sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

De acuerdo con la política contable, al final de cada periodo contable, la Oficina de Tecnologías e Informática – OTI, realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde a lo definido por las áreas técnicas o, por el contrario, es necesario ajustar la misma, al momento de ingresar los elementos al almacén.

A continuación, se presenta el anexo “Depreciación por el método de línea recta y amortización”:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| CLASE DE BIEN | VIDA UTIL AÑOS |
|------------------------------------|----------------|
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de Comunicación | 10 |
| Equipos y Máquinas de Oficina | 10 |
| Equipos de Computación | 5 |
| Equipos de Restaurante y Cafetería | 10 |

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD



CO-SC-CERS75782



El campo es de todos

Mínagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Handwritten signature



INTANGIBLES

| CLASE DE BIEN | VIDA UTIL AÑOS |
|-------------------------------|----------------|
| Software | Concepto TICS |
| Licencias | Concepto TICS |
| Planta de Generación | 15 |
| Equipos de Geoposicionamiento | 3 |
| Equipos de Seguridad | 5 |

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | ACTIVOS INTANGIBLES | 3.980.391.088,76 | 4.093.599.768,53 | -113.208.679,77 |
| 1.9.70 | Activos intangibles | 8.663.128.760,89 | 7.696.962.204,31 | 966.166.556,58 |
| 1.9.75 | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -4.682.737.672,13 | -3.603.362.435,78 | -1.079.375.236,35 |

Fuente: SIIF NACION II

El control y detalle de los intangibles de la UAEGTRD es realizado por el Grupo GSOA – (Almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual, de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Cabe mencionar que la entidad, a través del área técnica (OTI) en coordinación con el Grupo GSOA - almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos que van perdiendo vigencia.

El Movimiento de la subcuenta 1970 *Activos Intangibles* se presenta en el siguiente cuadro.

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | | 2022 | 2020 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| 1.9.70 | ACTIVOS INTANGIBLES | 8.663.128.760,89 | 7.696.962.204,31 | 966.166.556,58 | 12,55 |
| 1.9.70.07 | Licencias | 4.577.781.283,20 | 3.611.614.726,62 | 966.166.556,58 | 26,75 |
| 1.9.70.08 | Softwares | 4.085.347.477,69 | 4.085.347.477,69 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Activos intangibles presentó un incremento del 12.55% en razón a la renovación y adquisición de licencias para el normal funcionamiento de la entidad, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información, como área técnica responsable del control y administración de esta clase de activos. Así mismo, la variación es afectada por la activación de licencias cuya vida útil es a



CO-SC-CER975762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Handwritten signature



perpetuidad y ya habían sido amortizadas al 100% en el año 2021, sin embargo, por la prórroga de la vigencia de la UAEGRTD (Ley 2078 de 2021) y el concepto técnico del área de tecnologías, fue necesario activarlas nuevamente puesto que siguen en uso.

14.1. Detalle saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL 1-Enero | 3.611.614.726,62 | 4.085.347.477,69 | 7.696.962.204,31 |
| + ENTRADAS (DB): | 4.574.410.680,83 | 0,00 | 4.574.410.680,83 |
| Adquisiciones en compras | 4.574.410.680,83 | 0,00 | 4.574.410.680,83 |
| Adquisiciones en permutas | | | 0,00 |
| Donaciones recibidas | | | 0,00 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - SALIDAS (CR): | 3.608.244.124,25 | 0,00 | 3.608.244.124,25 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | 0,00 |
| Baja en cuentas | 3.608.244.124,25 | 0,00 | 3.608.244.124,25 |
| Otras salidas de intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | 0,00 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | 0,00 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | 0,00 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4.577.781.283,20 | 4.085.347.477,69 | 8.663.128.760,89 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 4.577.781.283,20 | 4.085.347.477,69 | 8.663.128.760,89 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 3.061.175.113,18 | 1.621.562.558,95 | 4.682.737.672,13 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 2.273.563.874,83 | 1.329.798.560,95 | 3.603.362.435,78 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 2.911.939.891,40 | 316.078.138,50 | 3.228.018.029,90 |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada | 2.124.328.653,05 | 24.314.140,50 | 2.148.642.793,55 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 1.516.606.170,02 | 2.463.784.918,74 | 3.980.391.088,76 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 66,87 | 39,69 | 54,05 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: SIIF NACION II

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El movimiento de esta cuenta corresponde al valor acumulado de amortización de las licencias y software adquiridos por la UAEGRTD que se encuentran en servicio de conformidad con la vida útil estimada por la OTI. Esta cuenta tuvo un incremento del 29,95% con respecto a la vigencia anterior principalmente por la activación de licencias realizada en diciembre del 2021 y aprobada en el comité de sostenibilidad contable.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El total de otros activos al 31 de diciembre de 2022 se encuentra representado y distribuido en las siguientes cuentas, así:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS | | |
|-------------|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| CÓD | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
| | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 1.190.946.356.946,20 | 38.452.448.054,79 | 1.152.493.908,891,41 |
| 1.9.05 | Bienes y servicios pagados por anticipado | 958.071.406,42 | 538.873.460,45 | 419.197.945,57 |
| 1.9.08 | Recursos entregados en administración | 1.151.592.932,64 | 0,00 | 1.151.592.932,64 |
| 1.9.26 | Derechos en fideicomiso | 38.395.352.897,78 | 37.913.574.594,34 | 481.778.303,44 |

Fuente: SIF NACION II

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| 1.9.05 | Bienes y servicios pagados por anticipado | 958.071.406,42 | 538.873.460,45 | 419.197.945,57 | 77.79 |
| 1.9.05.01 | Seguros | 958.071.406,42 | 538.873.460,45 | 419.197.945,57 | 77.79 |

Fuente: SIF NACION II

Seguros: A la fecha de corte, la Unidad tiene vigentes las siguientes pólizas de seguros:

| ENTIDAD | | | TIPO | FECHA INICIO | FECHA FINALIZACION |
|----------------------|-----------|----|--|--------------|--------------------|
| ASEGURADORA COLOMBIA | SOLIDARIA | DE | póliza de todo riesgo daños materiales | 14/09/2022 | 21/07/2023 |
| ASEGURADORA COLOMBIA | SOLIDARIA | DE | Póliza de responsabilidad civil extracontractual | 14/09/2022 | 21/07/2023 |
| ASEGURADORA COLOMBIA | SOLIDARIA | DE | Póliza de infidelidad y riesgos financieros | 14/09/2022 | 21/07/2023 |
| ZURICH COLOMBIA | | | póliza de responsabilidad civil para el manejo de aeronaves no tripuladas drones | 14/09/2022 | 21/07/2023 |
| ASEGURADORA COLOMBIA | SOLIDARIA | DE | póliza de responsabilidad civil y de riesgo financiero | 14/09/2022 | 21/07/2023 |

El incremento del 77.79% durante la vigencia 2022 está dada por la compra de pólizas, así: 1) responsabilidad civil, por un monto de \$912.183.578 (vigencia sept-2022 a jul-2023); 2) infidelidad y riesgos financieros, por la suma de \$246.607.123 (vigencia sept-2022 a jul-2023), responsabilidad civil para



CO-SC CER575762



El campo es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Handwritten signature



manejo de naves no tripuladas –drones por la suma de \$122.691.119 (vigencia sept-2022 a jul-2023), riesgos y daños materiales por \$51.613.159 y Manejo sector oficial por valor de \$18.192.329 con vigencia de sept-2022 a julio 2023, las cuales comparadas con las pólizas adquiridas en la vigencia anterior, se presentó un crecimiento considerable, es preciso mencionar que las pólizas son amortizadas en línea recta de conformidad al plazo de cobertura de las misma.. El saldo a la fecha de corte, indica el valor que queda por amortizar para la vigencia 2023.

Arrendamiento operativo: A corte del 31 de diciembre de 2022, esta cuenta no refleja saldo, sin embargo, es importante mencionar que durante la vigencia 2023, la UAEGRTD suscribió y firmó el contrato interadministrativo No. 002-2022, con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, por valor de \$6.787.498.200,78 por concepto de arrendamiento y alquiler operativo por demanda de la dotación tecnológica a nivel nacional; el cual se amortizó de manera mensual durante la vigencia, en el tiempo de ejecución del mismo.

Recursos Entregados en Administración: Esta cuenta no tuvo movimiento en la vigencia anterior, por esa razón se incrementó en un 100% y corresponde al valor del pago realizado por la UAEGRTD, del aporte al FONDO DE CONTINGENCIAS por concepto de Procesos Judiciales que se adelantan en contra de la entidad, según resolución No. 00792-2022 y en cumplimiento del Decreto 1266 del 17-09-2020.

DERECHOS EN FIDEICOMISO

Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Se tiene en cuenta que la información reportada por la fiducia está a corte del 31 de diciembre de 2022.

Para la vigencia 2021, la UAEGRTD mediante radicado No. URT-GCOJAI-06743 y URT-GCOJAI-07615 del 24 de noviembre de 2021 hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales al Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 3465 de 2021, en virtud de la adjudicación del proceso de licitación pública No. LP-URT-03-2021, el cual se encuentra finalizado.

Para 2022, luego del proceso licitatorio, licitación pública No LP-URT-02-2022, se adjudica a Fiduciaria Central S.A la administración del Patrimonio Autónomo y se suscribe el Contrato de Fiducia 1904 de 2022 del 18 de abril de 2022.

Mediante la comunicación del grupo COJAI No URT-COJAI-03076 del 31 de mayo de 2021 se relacionaron 183 bienes que fueron trasladados a la Fiduciaria Central S.A. a corte del 30 de septiembre de 2022 se han transferido 220 predios, los cuales durante la ejecución del contrato de fiducia deberán ser administrados por el Patrimonio Autónomo.

Es importante indicar que los predios se encuentran en proceso de transferencia jurídica del contrato 3465 de 2021 al nuevo contrato 1904 de 2022.

En lo que tiene que ver con el contrato 1967 de 2019 y 1797 de 2020 se encuentran liquidados y en lo referido al contrato 3465 de 2021, la Unidad se encuentra adelantando los procesos pertinentes para la liquidación.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Para la cuenta 1.9.26. La Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, de fecha 15 de enero de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) corresponde al Fondo de la UAEGRTD, el reconocimiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...).

En la subcuenta 1.9.26.03 se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación derivada, etapa judicial, proyectos productivos, segundos ocupantes, entre otros, en virtud del nuevo contrato de fiducia mercantil No. 1904 de 2022. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$38.395.352.897,78 correspondiente a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD, de los cuales \$37.936.639.733,69 (98.81%) corresponden a 196 predios, y el saldo restante por \$458.713.164,09 (1,19%) corresponde a recursos por ejecutar a la fecha de corte, lo anterior con base en la información reportada por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo a 31 de diciembre de 2022.[2], así:

SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO

| | CONCEPTO | A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | % | A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | % | VARIACIÓN |
|---------|--|---------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|--------------------------|
| ITEM I | VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO | \$37.936.639.733,69 | 98,81% | \$ 37.508.402.968,33 | 98,93% | \$ 428.236.765,36 |
| ITEM II | RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO | \$458.713.164,09 | 1,19% | \$ 405.171.626,01 | 1,07% | \$ 53.541.538,08 |
| | FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO | \$38.395.352.897,78 | 100% | \$ 37.913.574.594,34 | 100% | \$ 481.778.303,44 |

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

[2] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI en calidad de supervisor del contrato fiduciario.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

ITEM I. - VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

| ITEM | DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DICIEMBRE-2022 | A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DICIEMBRE-2021 | A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|--------------|--------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | Antioquia | 3 | 1.026.440.123,00 | 3 | 1.026.440.123,00 |
| 2 | Bolívar | 4 | 3.941.270.313,51 | 4 | 3.829.040.513,51 |
| 3 | Caldas | 31 | 831.724.572,00 | 30 | 808.254.642,00 |
| 4 | Cauca | 5 | 133.090.500,00 | 5 | 133.090.500,00 |
| 5 | Cesar | 4 | 1.943.080.390,00 | 3 | 1.313.391.100,00 |
| 6 | Córdoba | 10 | 4.551.133.729,00 | 10 | 4.709.903.851,61 |
| 7 | Cundinamarca | 7 | 9.402.641.108,12 | 7 | 9.402.641.108,12 |
| 8 | Magdalena | 7 | 1.131.084.612,71 | 4 | 899.710.212,71 |
| 9 | Meta | 9 | 1.455.399.429,00 | 8 | 749.389.890,00 |
| 10 | Norte de Santander | 13 | 1.996.776.933,00 | 13 | 1.996.776.933,00 |
| 11 | Putumayo | 2 | 31.456.190,00 | 1 | 31.456.190,00 |
| 12 | Risaralda | 16 | 117.029.353,00 | 16 | 116.875.353,00 |
| 13 | Santander | 9 | 3.399.201.165,00 | 8 | 2.896.880.563,00 |
| 14 | Sucre | 4 | 490.396.835,00 | 2 | 489.129.835,00 |
| 15 | Tolima | 25 | 698.194.359,00 | 24 | 698.194.359,00 |
| 16 | Valle del Cauca | 47 | 6.787.720.121,35 | 43 | 8.407.227.794,38 |
| TOTAL | | 196 | \$ 37.936.639.733,69 | 181 | \$ 37.508.402.968,33 |

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

Así mismo, para el periodo de septiembre de 2022 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - “Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo” se presentaron las siguientes variaciones:

PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

| SALDOS | CANTIDAD PREDIOS | VALOR |
|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 181 | \$ 37.508.402.968,33 |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 196 | \$ 37.936.639.733,69 |
| VARIACIÓN | 15 | \$ 428.236.765,36 |

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia



DETALLE DE LA VARIACIÓN

| DEPARTAMENTO | DETALLE | CANTIDAD PREDIOS | VALOR |
|---|---|------------------|--------------------------|
| (*) Córdoba- Valle del Cauca | 5 parcelas transferidas jurídicamente a Beneficiarios en compensación | 0 | -\$ 815.046.274,00 |
| Valle del Cauca | Predio transferido jurídicamente a Beneficiarios en compensación | -1 | -\$ 1.609.785.686,03 |
| (**) Bolívar - Caldas - Cesar - Córdoba - Risaralda - Santander - Sucre - Valle del Cauca | (24) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo | 0 | \$ 1,324,930,852,00 |
| (**) Córdoba - Santander | (2) Predios Disminuyen Vr por actualizac. Avalúo | 0 | -\$ 492.544.065,61 |
| Magdalena - Putumayo - Sucre - Tolima - Valle del Cauca | Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo (ingresan Valor cero) | 11 | \$ 0,00 |
| Caldas - Magdalena - Meta - Santander - y Valle del Cauca | Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo | 5 | \$ 2.020.681.939,00 |
| VARIACION | | 15 | \$ 428.236.765,36 |

(*) Del área total del predio únicamente se entregaron algunas parcelas en compensación a beneficiarios, sin que esto implique la entrega total del predio.
(**) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

ITEM II - RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022, de acuerdo con la información reportada en el informe de gestión a 31 de diciembre de 2022, que asciende a \$428.713.164,09

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

17.1 Arrendamientos Financieros. No Aplica.

17.2 Arrendamientos Operativos.

La UAEGRTD refleja en la cuenta 1.9.05 arrendamientos operativos (bienes y servicios pagados por anticipado), sin embargo, a la fecha de corte no se tiene saldo por este concepto, toda vez que durante la vigencia se amortizó todo el valor pagado por anticipado al proveedor EMTEL, situación que se explicó en notas de periodos anteriores en la NOTA 16.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR



CO-SC-CER975762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Este grupo incluye las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios, generadas de forma automática en el aplicativo SIIF Nación II, con las respectivas deducciones; así mismo, se incluye el valor de las retenciones aplicadas, cuyos valores se cancelan dentro de los plazos establecidos por la DIAN, las Secretarías de Hacienda, Distritales y Municipales, las cuales se cancelan en el siguiente periodo.

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | 1.505.711.728,79 | 0,00 | 1.505.711.728,79 | 1.855.113.550,68 | 0,00 | 1.855.113.550,68 | -349.401.821,89 |
| 2.4.01 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 538.272.210,83 | 0,00 | 538.272.210,83 | 911.211.796,89 | 0,00 | 911.211.796,89 | -372.939.586,06 |
| 2.4.07 | Recursos a favor de terceros | 7.525.635,00 | 0,00 | 7.525.635,00 | 13.150.956,79 | 0,00 | 13.150.956,79 | -5.625.321,79 |
| 2.4.24 | Descuentos de nómina | 31.919.662,17 | 0,00 | 31.919.662,17 | 19.242.956,00 | 0,00 | 19.242.956,00 | 12.676.706,17 |
| 2.4.36 | Retención en la fuente e Impuesto de Timbre | 804.769.517,00 | 0,00 | 804.769.517,00 | 911.338.841,00 | 0,00 | 911.338.841,00 | -106.569.324,00 |
| 2.4.90 | Otras Cuentas por pagar | 123.224.703,79 | 0,00 | 123.224.703,79 | 169.000,00 | 0,00 | 169.000,00 | 123.055.703,79 |

Fuente: SIIF NACION II

La disminución del 18,83% en las Cuentas por Pagar, está representada en la subcuenta 2.4.01 *Adquisición de bienes y servicios nacionales* obedece a que, al corte del 31 de diciembre del 2022, el valor causado de las cuentas por pagar registradas en el aplicativo SIIF es menor con respecto a la vigencia 2021, consecuencia del seguimiento presupuestal realizado.

21.1 Revelaciones Generales

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | 1.505.711.728,79 | 0,00 | 1.505.711.728,79 | 1.855.113.550,68 | 0,00 | 1.855.113.550,68 | -349.401.821,89 |
| 2.4.01 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 538.272.210,83 | 0,00 | 538.272.210,83 | 911.211.796,89 | 0,00 | 911.211.796,89 | -372.939.586,06 |

Fuente: SIIF NACION II

| CUENTA CONTABLE | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|-----------------|---|---------------|----------|-----------------|
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 538.272.221,83 |
| 2.4.01.02 | Proyectos de inversión | | | 538.272.221,83 |
| | Nacionales | PN | 2 | 2.780.543,00 |
| | Nacionales | PJ | 4 | 535.491.678,83 |

Fuente: SIIF NACION II



Handwritten signature



A corte de 31 de diciembre de 2022, la variación de la cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios nacionales tuvo una disminución del 40.93% con respecto al año anterior, sustentado en la causación de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, especialmente en la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversión.

Dentro de esta subcuenta encontramos adicionalmente el valor de \$388.910.587,00 corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por los demandantes Elvis Alfonso Barbosa Pérez y Heriberto Torres Jiménez, según orden emitida por el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito de Valledupar, lo cual se encuentra registrado a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que una vez los recursos sean devueltos a la cuenta bancaria de esta entidad, se deben reintegrar a la DTN.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

| CUENTA CONTABLE | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|------------------|-------------------------------------|---------------|----------|---------------------|
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 7.525.635,00 |
| 2.4.07.20 | Recaudos por Clasificar | | | 7.525.635,00 |
| | Nacionales | PJ | 4 | 7.525.635,00 |

Fuente: SIIF NACION II

El incremento de la cuenta Recaudos por clasificar obedece a la reclasificación realizada de conformidad con el instructivo 001 de 2021 de la CGN (lineamientos para el cierre de la vigencia), donde se indica que los documentos no imputados al cierre de la vigencia deben ser reclasificados a esta cuenta, de manera temporal.

21.1.7 Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la UAEGRTD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y/o a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos.

| CODIGO CONTABLE | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|------------------|--|---------------|----------|----------------------|
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | | | 31.919.662,17 |
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | | | 13.165.274,00 |
| | Nacionales | PJ | 6 | 13.165.274,00 |
| 2.4.24.02 | Aportes a seguridad social en salud | | | 11.465.082,00 |
| | Nacionales | PJ | 13 | 11.465.082,00 |
| 2.4.24.05 | Cooperativas | | | 888.193,00 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 888.193,00 |
| 2.4.24.07 | Libranzas | | | 2.801.225,00 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 2.801.225,00 |
| 2.4.24.11 | Embargos judiciales | | | 3.599.888,17 |
| | Nacionales | PN | 1 | 3.599.888,17 |

Fuente: SIIF NACION II

En comparación con el año 2021, se observa un crecimiento del 65,88%, debido a que al corte de Diciembre de 2022 se encuentran reservas para pago de planilla PILA de los funcionarios que están en periodo de vacaciones. Así mismo, se causaron cuentas de contratistas con descuentos de cooperativas cuyos pagos se realizan a comienzos del mes siguiente.



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

| CÓDIGO CONTABLE | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|------------------|--|---------------|----------|-----------------------|
| 2.4.36 | RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | | | 804.769.517,00 |
| 2.4.36.03 | Honorarios | | | 69.283.593,00 |
| | Nacionales | PN | 5 | 1.197.868,00 |
| | Nacionales | PJ | 7 | 68.085.725,0 |
| 2.4.36.04 | Comisiones | | | 9.067.190,00 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 9.067.190,00 |
| 2.4.36.05 | Servicios | | | 88.696.732,00 |
| | Nacionales | PJ | 47 | 88.696.732,00 |
| 2.4.36.06 | Arrendamientos | | | 7.986.489,00 |
| | Nacionales | PN | 8 | 2.848.387,00 |
| | Nacionales | PJ | 13 | 5.138.102,00 |
| 2.4.36.08 | Compras | | | 35.038.018,00 |
| | Nacionales | PJ | 19 | 35.038.018,00 |
| 2.4.36.15 | Rentas de trabajo | | | 266.616.776,00 |
| | Nacionales | PN | 746 | 266.616.776,00 |
| 2.4.36.25 | Impuestos a la Ventas Retenido | | | 127.646.196,00 |
| | Nacionales | PN | 21 | 4.602.562,00 |
| | Nacionales | PJ | 54 | 123.043.634,00 |
| 2.4.36.27 | Retención de Impuesto de Industria y Comercio | | | 200.188.468,00 |
| | Nacionales | PN | 1636 | 134.305.440,00 |
| | Nacionales | PJ | 164 | 65.883.028,00 |
| 2.4.36.90 | Otras Retenciones | | | 246.055,00 |
| | Nacionales | PN | 94 | 157.398,00 |
| | Nacionales | PJ | 17 | 88.657,00 |

Fuente: SIF NACION II

Esta cuenta representa las deducciones practicadas por la UAEGRTD a los contratos de bienes y servicios, por concepto de retención en la fuente en renta, IVA e industria y comercio, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a las Secretarías de Hacienda, tanto distritales como municipales.

Para la cancelación de las retenciones, la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para el reconocimiento contable usa lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No.108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de estas, el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuestos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018, expedida por la DIAN, el artículo 4 habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIF Nación II, en los plazos determinados por el gobierno nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales y municipales se presentan de forma mensual y bimestral, debidamente firmadas por el tesorero y el contador, pagadas oportunamente en transferencia, cheque de gerencia o pago PSE, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de los diferentes municipios.

La cuenta de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presentan una disminución del 11.69% toda vez que se realiza la cancelación de lo causado en el mes anterior por los conceptos de retenciones aplicadas a



CO-SC-CER957562



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Alvarez

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



los proveedores y OPS, que son canceladas y declaradas en el periodo correspondiente, de acuerdo con los calendarios tributarios vigentes.

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

| CODIGO CONTABLE | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|------------------|--|---------------|----------|-----------------------|
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 123.224.703,79 |
| 2.4.90.40 | Saldos a favor de beneficiarios | | | 610.930,00 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 610.930,00 |
| 2.4.90.50 | Aportes al icbf y sena | | | 86.200,00 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 86.200,00 |
| 2.4.90.55 | Servicios | | | 122.527.573,79 |
| | Nacionales | PJ | 5 | 122.527.573,79 |

Fuente: SIIF NACION II

El incremento de la cuenta Otras Cuentas por Pagar en un 72.81% debido a:

- La subcuenta 24.90.55 Servicios, obedece a la constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2022 que se registraron a 31 de diciembre en el aplicativo SIIF.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|---------------------------------------|-----|---|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 3.296.445.114,00 | 0,00 | 3.296.445.114,00 | 3.885.323.246,00 | 0,00 | 3.885.323.246,00 | -588.878.132,00 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 3.296.445.114,00 | 0,00 | 3.296.445.114,00 | 3.885.323.246,00 | 0,00 | 3.885.323.246,00 | -588.878.132,00 |
| (+) Beneficios (-) Plan de Activos | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 3.296.445.114,00 | 0,00 | 3.296.445.114,00 | 3.885.323.246,00 | 0,00 | 3.885.323.246,00 | -588.878.132,00 |
| (=) NETO | | A corto plazo | 3.296.445.114,00 | 0,00 | 3.296.445.114,00 | 3.885.323.246,00 | 0,00 | 3.885.323.246,00 | -588.878.132,00 |

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, los otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Para el reconocimiento de estos beneficios, la entidad da cumplimiento al Decreto 460 de marzo 29 de 2022, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos. A corte de 31 diciembre de 2022 se contaba con 475 cargos provistos mientras que al corte de 31 de diciembre del año 2021 se contaba con 489 cargos provistos.



CO-SC-CER9575782



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

| ID | DESCRIPCIÓN | SALDO | SALDO | VARIACION |
|-----------------|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS 2022 | VALOR EN LIBROS 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 3.296.445.114,00 | 3.885.323.246,00 | -588.878.132,00 |
| 2.5.11.02 | Cesantías | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 2.5.11.04 | Vacaciones | 1.373.610.621,0 | 1.686.896.319,00 | (313.285.698,0) |
| 2.5.11.05 | Prima de vacaciones | 981.235.097,0 | 1.204.868.345,0 | (223.633.248,0) |
| 2.5.11.06 | Prima de servicios | 469.078.845,0 | 486.796.996,0 | (17.718.151,0) |
| 2.5.11.07 | Prima de Navidad | 960.205,0 | 0,0 | 960.205,0 |
| 2.5.11.09 | Bonificaciones | 468.934.905,0 | 495.894.545,0 | (26.959.640,0) |
| 2.5.11.11 | Aportes a riesgos laborales | 152.497,0 | 161.197,0 | (8.700,0) |
| 2.5.11.22 | Aportes a fondos pensionales - empleador | 553.648,0 | 8.579.848,0 | (8.026.200,0) |
| 2.5.11.23 | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 1.830.496,0 | 1.970.996,0 | (140.500,0) |
| 2.5.11.24 | Aportes a cajas de compensación familiar | 88.800,0 | 155.000,0 | (66.200,0) |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta Beneficios a Empleados presenta una variación de -\$588.878.132 equivalente a una disminución del 15,16%. Las variaciones más representativas se presentan en las subcuentas vacaciones y prima de vacaciones; debido a que en el año 2022 se realizó un mayor pago efectivo en estos rubros lo que afecta directamente que no se genere un pasivo para el cumplimiento de estas erogaciones.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|---------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.7 | PROVISIONES | 2.367.715.613,00 | 0,00 | 2.367.715.613,00 | 1.543.367.623,62 | 0,00 | 1.543.367.623,62 | 824.347.989,38 |
| 2.7.01 | Litigios y demandas | 2.367.715.613,00 | 0,00 | 2.367.715.613,00 | 1.543.367.623,62 | 0,00 | 1.543.367.623,62 | 824.347.989,38 |

Fuente: SIIF NACION II

De acuerdo con el cuadro de la composición de provisiones a 31 de diciembre de 2022, se observa un aumento del 53,41% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, su aumento corresponde inicialmente a la inclusión de 7 procesos que aumentaron su probabilidad de pérdida (mayor 50%) los cuales representan un aumento \$900.482 millones, de acuerdo con el reporte Ekogui remitido por el área técnica encargada de la valoración de los procesos judiciales. Así mismo se evidencia el incremento en el valor de las pretensiones de los 11 procesos activos adicionales por \$209.930 millones.

Adicionalmente para corte de 31 de diciembre de 2022 se presentaron 2 novedades que disminuyeron el saldo de la provisión las cuales detallamos a continuación:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Handwritten signature

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Proceso RETRAMAR SAS., el cual, de acuerdo con informe de provisión contables del cuarto trimestre por parte del área técnica encargada de la valoración de los procesos judiciales, fue informado que su probabilidad de condena corresponde a un porcentaje del 35%, por lo cual el valor de \$243.611 millones en la provisión fue cancelado y se registro en las cuentas de orden.

Se realizo pago de resolución 998 de 2022, cumplimiento sentencia No 73001-33-33-011-2016-00335-01 juzgado 11 administrativo Proceso laboral del circuito de Ibagué del 17 marzo de 2022 el cual indica restablecimiento del derecho a favor de Sandra Liliana Murillo Rojas, por valor de \$85.909.551,00, de este proceso se encontraba provisionado en \$42.4 millones, por lo cual la diferencia se llevó directamente al gasto.

A diciembre 2022, se reportaron 325 procesos judiciales en contra de la UAEGRTD con estado activo, de los cuales 18 fueron registrados en provisión contable como se presenta a continuación; de igual forma se muestra la última actuación por cada proceso realizada por los apoderados de la Unidad

| Código único del proceso | Probabilidad de Condena 2022 | Valor provisión contable diciembre 2022 | Estado de última actuación del proceso en EKOGUI |
|--------------------------|------------------------------|---|---|
| 54001333300620170003500 | 78.50% | 253,041,317.00 | PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN |
| 54001334000920160075800 | 92.00% | 195,088,255.00 | AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 52001233300020190017700 | 92.00% | 94,705,978.00 | AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 05001333303620190022800 | 92.00% | 33,013,026.00 | AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 66001333300120190030200 | 92.00% | 46,035,232.00 | AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 13001333300720200001900 | 92.00% | 44,913,601.00 | AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 66001233300020190071300 | 92.00% | 165,792,257.00 | AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 68001333300320170027800 | 92.00% | 148,888,508.00 | PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN |
| 76001333300120190012900 | 92.00% | 20,084,185.00 | SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DEL AUTO |
| 20001310300420190004100 | 92.00% | 313,336,217.00 | AUTO ORDENA CORRER TRASLADO |
| 20001310300420190001200 | 92.00% | 295,240,411.00 | AUTO ORDENA CORRER TRASLADO |
| 08001333301220200014100 | 92.00% | 184,015,997.00 | AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 47001333300820190024700 | 92.00% | 28,752,201.00 | SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE |
| 66001233300020200007700 | 92.00% | 170,878,137.00 | AUTO QUE RESUELVE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE SENTENCIA |
| 66001233300020200054900 | 92.00% | 110,173,908.00 | AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 20001333300120190038300 | 92.00% | 86,310,487.00 | PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN |
| 20001333300720210006300 | 92.00% | 59,309,995.00 | AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO |
| 11001334306220160062700 | 92.00% | 118,135,901.00 | AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO |
| TOTAL, PROVISION | | | 2,367,715,613.00 |

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI



CO-SC CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



23.1. Litigios y demandas

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | | VALOR EN LIBROS - CORTE 2022 | | | | | | |
|----------------------------|---------------|----------|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| | | | INICIAL | ADICIONES (CR) | | DISMINUCIONES (DB) | | | FINAL |
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | SALDO INICIAL | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | SALDOS NO UTILIZADOS O REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | | | 1.543.367.623,62 | 1.138.586.452,21 | 0 | 314.238.462,83 | 0 | 0 | 2.367.715.613,00 |
| Administrativas | | | 1.543.367.623,62 | 1.138.586.452,21 | 0 | 314.238.462,83 | 0 | 0 | 2.367.715.613,00 |
| Nacionales | PN | 17 | 1.299.756.070,21 | 1.116.353.548,62 | | 48.394.005,83 | | | 2.367.715.613,00 |
| Nacionales | PJ | 1 | 243.611.553,41 | 22.232.903,59 | | 265.844.457,00 | | | 0 |

Fuente: SIIF NACION II

A continuación, se presentan los procesos de cada período donde se evidencia su cuantía y probabilidad de condena como anexo al cuadro que antecede, de conformidad con el informe presentado por la Dirección Jurídica en el cual se logra evidenciar que los procesos mencionados anteriormente como excluidos no están reportados a diciembre 2022:

| Código único del proceso | Probabilidad de Condena 2021 | Valor provisión contable Dic 21 | Probabilidad de Condena 2022 | Valor provisión contable Dic 22 | Variación 2022-2021 |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 54001333300620170003500 | 78.50% | 224,337,578.87 | 78.50% | 253,041,317.00 | 28,703,738.13 |
| 54001334000920160075800 | | - | 92.00% | 195,088,255.00 | 195,088,255.00 |
| 52001233300020190017700 | | - | 92.00% | 94,705,978.00 | 94,705,978.00 |
| 05001333303620190022800 | 92.00% | 28,813,560.59 | 92.00% | 33,013,026.00 | 4,199,465.41 |
| 66001333300120190030200 | 92.00% | 40,109,086.00 | 92.00% | 46,035,232.00 | 5,926,146.00 |
| 13001333300720200001900 | 92.00% | 38,819,068.73 | 92.00% | 44,913,601.00 | 6,094,532.27 |
| 66001233300020190071300 | 92.00% | 143,445,812.10 | 92.00% | 165,792,257.00 | 22,346,444.90 |
| 68001333300320170027800 | 92.00% | 122,853,238.36 | 92.00% | 148,888,508.00 | 26,035,269.64 |
| 76001333300120190012900 | 92.00% | 9,679,196.00 | 92.00% | 20,084,185.00 | 10,404,989.00 |
| 20001310300420190004100 | 92.00% | 272,740,857.98 | 92.00% | 313,336,217.00 | 40,595,359.02 |
| 20001310300420190001200 | 92.00% | 253,432,372.00 | 92.00% | 295,240,411.00 | 41,808,039.00 |
| 08001333301220200014100 | | - | 92.00% | 184,015,997.00 | 184,015,997.00 |
| 47001333300820190024700 | 92.00% | 24,885,791.99 | 92.00% | 28,752,201.00 | 3,866,409.01 |
| 66001233300020200007700 | | - | 92.00% | 170,878,137.00 | 170,878,137.00 |
| 66001233300020200054900 | | - | 92.00% | 110,173,908.00 | 110,173,908.00 |
| 20001333300120190038300 | | - | 92.00% | 86,310,487.00 | 86,310,487.00 |
| 20001333300720210006300 | | - | 92.00% | 59,309,995.00 | 59,309,995.00 |
| 11001334306220160062700 | 57.50% | 98,185,853.99 | 92.00% | 118,135,901.00 | 19,950,047.01 |
| 47001333300620180019300 | 57.50% | 243,611,553.41 | | - | -243,611,553.41 |
| 73001334001120160033500 | 92.00% | 42,453,653.60 | | - | -42,453,653.60 |
| TOTAL | | 1,543,367,623.62 | | 2,367,715,613.00 | 824,347,989.38 |

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|----------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.1 | ACTIVOS CONTINGENTES | 71.644.363,10 | 306.344.290,82 | (234.699.927,72) |
| 8.1.20 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 71.644.363,10 | 306.344.290,82 | (234.699.927,72) |

Fuente: SIIF NACION II

La disminución significativa está relacionada a que para la vigencia 2022 se tienen registrados 3 procesos laborales menos que la vigencia anterior debido a los resultados de la actuación de los abogados, toda vez que los procesos mencionados ya se dieron por terminados.

En cuanto a los procesos administrativos, el proceso 05837333300120180041200 se dio por terminado para el tercer trimestre de la vigencia 2022 lo que ocasiona la disminución puesto que su monto ascendía aproximadamente a \$231 millones de pesos

La URT fue notificada de la sentencia de primera instancia en el proceso en contra de la Universidad de Antioquia - INER -, en la cual el despacho accedió parcialmente a las pretensiones y declaró liquidado judicialmente en convenio interadministrativo No. 1676 del 23 de junio de 2015. Contra dicha decisión no se interpuso recurso de apelación razón por la cual la sentencia se encuentra ejecutoriada.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | CORTE 2022 | CANTIDAD |
|----------------------|--|-----------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | | VALOR EN LIBROS | (Procesos o casos) |
| ACTIVOS CONTINGENTES | | 71.644.363,10 | 9 |
| 8.1.20 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 71.644-363,10 | 9 |
| 8.1.20.02 | Laborales | 7.286.220,70 | 7 |
| 8.1.20.04 | Administrativas | 64.358.142,40 | 2 |

Fuente: SIIF NACION II

A continuación, se detallan los 9 procesos mencionados en la tabla anterior para la vigencia 2022, a favor de la UAEGRTD, de conformidad con la información reportada por la Dirección Jurídica así:



CO-SC CER576762



El campo
es de todos

Mínagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



| LABORALES | |
|-------------------------|---------------------|
| Código único del | Pretensión Total |
| Proceso | Indexada |
| 11001410500320200010800 | 91,999.97 |
| 76001410500320200017500 | 553,102.13 |
| 76001410500320200017600 | 92,183.86 |
| 76001410500320200017700 | 82,210.82 |
| 76001410500420210011300 | 6,234,900.14 |
| 76001410500320210045800 | 157,538.00 |
| 76001410500420210030700 | 74,285.78 |
| TOTAL | 7,286,220.70 |

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

| ADMINISTRATIVOS | |
|-------------------------|----------------------|
| Código único del | Pretensión Total |
| Proceso | Indexada |
| 20001333300320180035800 | 36,456,014.67 |
| 54001400300420200034800 | 27,902,127.73 |
| TOTAL | 64.358.142,40 |

25.2 Pasivos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 9.1 | PASIVOS CONTINGENTES | 1.663.541.485.365,00 | 1.397.868.773.394,14 | 265.672.711.970,86 |
| 9.1.20 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1.663.541.485.365,00 | 1.397.868.773.394,14 | 265.672.711.970,86 |

Fuente: SIIF NACION II

El aumento de \$265.272.711.970,86 obedece a la actualización e incremento del valor presente de las contingencias de los procesos de una vigencia a la otra que de conformidad con la política contable se encuentran en una probabilidad de pérdida entre el 10% y 50%.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | CORTE 2022 | CANTIDAD (Procesos o casos) |
|-----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | | VALOR EN LIBROS | |
| PASIVOS CONTINGENTES | | 1.663.541.485.365,00 | 132 |
| 9.1.20 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1.663.541.485.365,00 | 132 |
| 9.1.20.02 | Laborales | 17.673.059,00 | 1 |
| 9.1.20.04 | Administrativos | 1.663.523.812.306,00 | 131 |

Fuente: SIIF NACION II

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida registrados en las cuentas de orden.



CO-SC-CER575782



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



| Probabilidad de pérdida | Cantidad de procesos | Valor presente de contingencia |
|-------------------------|----------------------|--------------------------------|
| 14.75% | 2 | 22,526,007,713.00 |
| 21.50% | 2 | 1,425,985,208,397.00 |
| 22.85% | 1 | 0 |
| 28.25% | 2 | 42,876,010.00 |
| 35.00% | 87 | 177,384,372,267.00 |
| 35.60% | 1 | 142,526,234.00 |
| 35.75% | 2 | 134,750,149.00 |
| 38.60% | 1 | 299,298,618.00 |
| 42.50% | 9 | 20,635,688,560.00 |
| 43.25% | 4 | 12,721,534,168.00 |
| 50.00% | 21 | 3,669,223,249.00 |
| TOTAL | 132 | 1,663,541,485,365.00 |

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8.1 | ACTIVOS CONTINGENTES | 71.644.363,10 | 306.344.290,82 | (234,699.927,72) |
| 8.3 | DEUDORAS DE CONTROL | 13,125,927,339,74 | 12,923,936,064,52 | 201,991,275,22 |
| 8.3.15 | Bienes y derechos retirados | 13,123,572,953,74 | 12,921,581,678,52 | 201,991,275,22 |
| 8.3.61 | Responsabilidades en proceso | 2,354,386,00 | 2,354,386,00 | 0,00 |
| 8.9 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (13,197,571,702,84) | (13,230,280,355,34) | 32,708.652,50 |
| 8.9.05 | Activos contingentes por contra (cr) | (71.644.363,10) | (306.344.290,82) | 234,699,927,72 |
| 8.9.15 | Deudoras de control por contra (cr) | (13,125,927,339,74) | (12,923.936.064,52) | (201,991.275,22) |

Fuente: SIF NACION II

26.1.1 Bienes y derechos retirados se discrimina así:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.15 | Bienes y derechos retirados | 13.123.572.953,74 | 12.921.581.678,52 | 201.991.275,22 |
| 8.3.15.10 | Propiedades, planta y equipo | 13.073.112.367,23 | 12.871.121.092,01 | 201.991.275,22 |
| 8.3.15.35 | Cuentas por cobrar | 50.460.586,51 | 50.460.586,51 | 0,00 |

Fuente: SIF NACION II



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Handwritten signature



Cabe mencionar que en las Cuentas de Orden se presentan datos de carácter informativo y de control, por lo cual, no hacen parte de las cifras de los Estados Financieros de la Entidad.

La subcuenta Propiedades, planta y equipo presenta un incremento equivalente al 1.56%, por valor de \$201.991.575,22 que es originada por bienes que fueron dados de baja, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.

A diciembre de 2022, la subcuenta 8.3.15.35 Cuentas por cobrar, no presenta variación respecto a la vigencia anterior. Los saldos corresponden al registro de las incapacidades dadas de baja en el activo en el mes de diciembre de 2019, correspondientes a las vigencias 2013 a 2016.

26.1.2 Responsabilidades en proceso

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------------|
| | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.61 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 2.354.386,00 | 2.354.386,00 | 0,00 |
| 8.3.61.02 | Ante autoridad competente | 2.354.386,00 | 2.354.386,00 | 0,00 |

Fuente: SIIF NACION II

Esta cuenta no presenta variación entre los periodos, sin embargo, el valor de \$2.354.386,00 corresponde al saldo en el deducible no reconocido por la aseguradora, en la indemnización pagada a la UAEGRTD, por concepto de reclamación presentada dentro de la investigación en proceso que se adelanta por el siniestro informático ocurrido en el mes de mayo de 2013; este concepto ha sido disminuido con los valores aplicados a través del sistema SIIF NACION II, con las consignaciones realizadas por los presuntos implicados en el proceso, en la medida que se han presentado.

De acuerdo con el memorando DJR-00266 del 30 de diciembre de 2021, emitido por la dirección jurídica sobre el avance de procesos judiciales, este proceso se encuentra en el Juzgado 6 penal municipal a la espera de que la Fiscalía 139 proceda con la citación de la totalidad de los testigos para iniciar con la respectiva etapa probatoria.

En mesa de trabajo realizada con la Oficina Dirección Jurídica, se informa sobre las últimas actuaciones realizadas en la presente vigencia sobre el proceso del siniestro; la última audiencia fue el 25 de mayo de este año.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Scalab



26.2 Cuentas de orden acreedoras.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9.1 | PASIVOS CONTINGENTES | 1.663.541.485.365,00 | 1.397.868.773.394,14 | 265.672.711.970,86 |
| 9.3 | ACREEDORAS DE CONTROL | 13.770.455.204,00 | 10.268.526.468,00 | 3.501.928.736,00 |
| 9.3.08 | Recursos administrados en nombre de terceros | 13.770.455.204,00 | 10.268.526.468,00 | 3.501.928.736,00 |
| 9.9 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (1.677.311.940.569,00) | (1.408.137.299.862,14) | (269.174.640.706,86) |
| 9.9.05 | Pasivos contingentes por contra (db) | (1.663.541.485.365,00) | (1.397.868.773.394,14) | (265.672.711.970,86) |
| 9.9.15 | Acreedoras de control por contra (db) | (13.770.455.204,00) | (10.268.526.468,00) | (3.501.928.736,00) |

Fuente: SIIF NACION II

Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes

| RANGO - PROBABILIDAD DE PERDIDA | CANTIDAD PROCESOS | VALOR PRESENTE DE CONTINGENCIA |
|--|-------------------|--------------------------------|
| Probabilidad Remota (0% - 10%) | 175 | 251.202.839.024,00 |
| Probabilidad Media (> 10% - 50%) ADMINISTRATIVOS | 131 | 1.663.523.812.306,00 |
| Probabilidad Media (> 10% - 50%) LABORALES | 1 | 17.673.059,00 |
| Provisión (> AL 50%) | 18 | 2.367.715.613,00 |
| TOTAL | 325 | 1.917.112.040.002,00 |

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

En las vigencias 2020, 2021 y 2022 ha existido un único proceso laboral que no ha tenido ajustes significativos en el valor de pretensión. Los demás procesos, cuya probabilidad de pérdida están en el rango Medio, presentan una disminución en la calificación del riesgo procesal, ajustando su valoración y/o registro acorde al valor presente de contingencia, estos se registraron en cuentas de orden. Para este cierre contable se causaron 131 procesos administrativos.

En la gráfica procesos en contra de la UAEGRTD, se presenta la participación de los procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

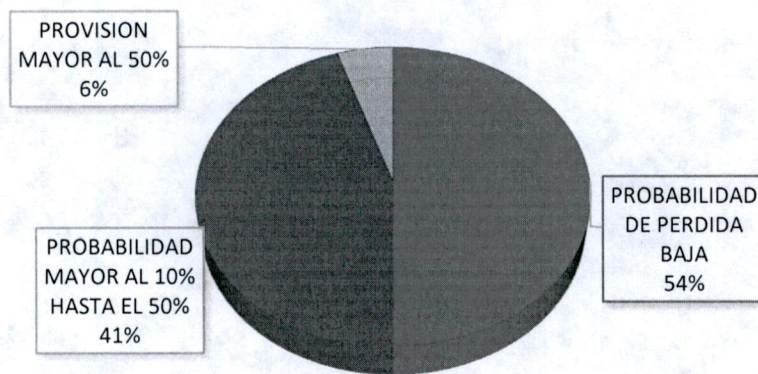
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



PROCESOS EN CONTRA DE LA UAEGRTD



Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

Relación de predios en nombre de terceros administrados por el Fondo de la Unidad a través del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta el Informe de Predios del Fondo de la Unidad y de Gestión de la fiducia a 31 de diciembre 2022, así:

RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

| CANT. | DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2022 | SALDO A A 31 DE DIC 2022 | CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2021 | SALDO A A 31 DE DIC DE 2021 |
|--------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Antioquia | 9 | \$ 101.768.720,00 | 3 | \$ 101.768.720,00 |
| 2 | Bolívar | 2 | \$ 0,00 | 0 | \$ 0,00 |
| 3 | Caldas | 9 | \$ 1.629.989.735,00 | 8 | \$ 1.247.853.550,00 |
| 4 | Cesar | 9 | \$ 183.347.000,00 | 10 | \$ 51.410.000,00 |
| 5 | Chocó | 1 | \$ 274.450.000,00 | 1 | \$ 274.450.000,00 |
| 6 | Córdoba | 20 | \$ 2.383.380.635,00 | 14 | \$ 2.383.380.635,00 |
| 7 | Cundinamarca | 2 | \$ 72.924.732,00 | 1 | \$ 72.924.732,00 |
| 8 | Magdalena | 1 | \$ 268.778.480,00 | 1 | \$ 268.778.480,00 |
| 9 | Meta | 5 | \$ 53.201.210,00 | 6 | \$ 759.210.749,00 |
| 10 | Norte de Santander | 17 | \$ 2.693.074.700,00 | 6 | \$ 308.224.000,00 |
| 11 | Santander | 19 | \$ 4.334.953.420,00 | 11 | \$ 3.256.677.300,00 |
| 12 | Sucre | 10 | \$ 1.101.706.290,00 | 8 | \$ 870.975.020,00 |
| 13 | Tolima | 4 | \$ 56.500,00 | 2 | \$ 49.500,00 |
| 14 | Vichada | 1 | \$ 672.823.782,00 | 1 | \$ 672.823.782,00 |
| TOTAL | | 109 | \$ 13.770.455.204,00 | 72 | \$ 10.268.526.468,00 |

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

El valor de \$13.770.455.204,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la UAEGRTD, entregados para su administración al Patrimonio Autónomo; en cumplimiento de órdenes judiciales, mientras se define su situación jurídica.



CO-9C CER575762



El campo es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Handwritten signature



Con base en la tabla anterior, de los 109 predios relacionados, 9 corresponden a procesos provenientes de Justicia y Paz por valor de \$3.938.838.817,00 y los 100 restantes corresponden a predios por valor de \$9.831.616.387,00 los cuales están a nombre de terceros entregados materialmente a la Unidad, de conformidad al cumplimiento de la política de Restitución de Tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

VARIACION RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

| SALDOS | CANTIDAD PREDIOS | VALOR |
|---------------------------|------------------|----------------------------|
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 72 | \$ 10.268.526.468,00 |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 109 | \$ 13.770.455.204,00 |
| TOTAL, VARIACIÓN | 37 | \$ 3.501.928.736,00 |

DETALLE DE VARIACION

| DEPARTAMENTO | DETALLE | CANTIDAD PREDIOS | VALOR |
|---|--|------------------|----------------------------|
| Meta - Santander | Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo | -2 | -\$ 706.009.539,00 |
| Cesar - Córdoba - Santander - Norte de Santander | Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad | -8 | -\$ 103.949.000,00 |
| Caldas - Santander - Sucre - Tolima | Actualizado valor (6 predios) | (*) | \$ 582.533.656,00 |
| Antioquia - Bolívar - Cesar - Córdoba - Cundinamarca - Nte Santander - Santander - Sucre - Tolima | Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir. | 31 | \$ 0 |
| Sucre - Cesar - Santander | Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir. | 16 | \$ 3.729.353.619,00 |
| TOTAL | | 37 | \$ 3.501.928.736,00 |

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.
Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Como se evidencia en la tabla anterior, 37 predios se recibieron materialmente en cumplimiento de ordenes de compensación por ser imposibles de restituir, de los cuales 31 predios se encuentran pendientes de avalúo, 16 ingresaron por valor de \$3.729.353.619,00 siendo entregados al Fideicomiso Patrimonio Autónomo para su administración, 8 predios fueron transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo y 2 predios fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad.



CO-SC-CER575782



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Acreeadoras de control por contra (DB) - Subcuentas 9.9.05 y 9.9.15

Está compuesta por la contrapartida de la subcuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos y 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

NOTA 27. PATRIMONIO

La UAEGRTD funciona con el 100% de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, su composición patrimonial son 100% recursos públicos.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACION |
|--------------|--|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| CÓD CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 3.1 | PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO | 54.274.331.220,37 | 47.178.424.295,35 | 7.095.906.925,02 | 15,04 |
| 3.1.05 | Capital fiscal | 92.587.055.332,86 | 84.390.062.070,44 | 8.196.993.262,42 | 9,71 |
| 3.1.09 | Resultados de ejercicios anteriores | - 36.964.359.794,10 | - 34.418.166.446,29 | - 2.546.193.347,81 | 7,40 |
| 3.1.10 | Resultado del ejercicio | -1.348.364.318,39 | -2.793.471.328,80 | 1.445.107.010,41 | -51,73 |

Fuente: SIF NACION II

El patrimonio total presentó un incremento del 15.04% como resultado de los movimientos en las subcuentas así:

- La *subcuenta capital fiscal* presentó un incremento del 9.71% como resultado de los registros contables que se realizan en cada periodo, por efecto del valor de los predios transferidos a la UAEGRTD y por las variaciones en los avalúos de los predios pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo, registros que afectan directamente el patrimonio, de acuerdo con las instrucciones dadas por la CGN para el registro contable de esta clase de operaciones originadas en las legalizaciones de la Fiducia y en los informes financieros y de gestión que entrega mensualmente el Grupo COJAI en su calidad de supervisores del contrato de Fiducia.
- La *subcuenta resultados de ejercicios anteriores* presentó un incremento de la pérdida del 7.40% como consecuencia de los resultados presentados en el cierre fiscal de la vigencia 2021.
- La *subcuenta resultados del ejercicio*, arrojó una disminución del 51.73%, con un déficit al corte de diciembre 31 de 2022 de \$-1.348 millones de pesos; esto obedece a la legalización de recursos girados al Patrimonio Autónomo en la Vigencia 2021 que fueron legalizados en la presente vigencia. Este resultado del ejercicio se ve afectado en los ingresos por los recursos del fondo de contingencias que serán pagados en otras vigencias donde serán registrados los respectivos gastos.



CO-SC-CER575762



El campo es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

[Handwritten signature]



NOTA 28. INGRESOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA (%) |
| 4 | INGRESOS | 272.738.795.363,46 | 258.976.306.161,16 | 13.762.489.202,30 | 5,31 |
| 4.1 | Ingresos fiscales | 32.265.183,59 | 117.997.429,37 | -85.732.245,78 | -72,66 |
| 4.4 | Transferencias y Subvenciones | 0,00 | 111.913.004,16 | -111.913.004,16 | * |
| 4.7 | Operaciones interinstitucionales | 271.755.762.840,58 | 258.341.173.208,84 | 13.414.589.631,74 | 5,19 |
| 4.8 | Otros ingresos | 950.767.339,29 | 405.222.518,79 | 545.544.820,50 | 134,63 |

Fuente: SIIF NACION II

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos totales tuvieron un incremento del 5.31% con relación a la vigencia anterior, la cual se evidencia sustancialmente en la cuenta *Operaciones interinstitucionales*, que corresponde a los recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para atender los gastos de funcionamiento e inversión.

- **La Cuenta Ingresos Fiscales:** Esta cuenta disminuyó en un -72.66% con relación a la vigencia anterior. Esta cuenta refleja ingresos recibidos por concepto de sanciones contractuales impuestas a: SUMIMAS (4,1 millones), H&K SOLUCIONES (1,5 millones), COMERCIALIZADORA CASAS (5,2 millones) y sanción disciplinaria al señor LUIS AZCARATE (21,5 millones), registrados en la actual vigencia.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 271.755.762.840,58 | 258.341.176.208,84 | 13.414.586.631,74 | 5,19 |
| 4.7.05 | FONDOS RECIBIDOS | 267.751.936.922,58 | 254.458.255.535,84 | 13.293.681.386,74 | 4,96 |
| 4.7.05.08 | Funcionamiento | 63.224.742.964,65 | 57.159.336.772,39 | 6.065.406.192,26 | 10,61 |
| 4.7.05.09 | Servicio de la Deuda | 1.151.592.932,64 | 0,00 | 1.151.592.932,64 | 100 |
| 4.7.05.10 | Inversión | 203.375.601.025,29 | 197.298.918.763,45 | 6.076.682.261,84 | 3,08 |
| | OPERACIONES SIN FLUJO EFECTIVO | 4.003.825.918,00 | 3.882.920.673,00 | 120.905.245,00 | 3,11 |
| 4.7.22.01 | Cruce de cuentas | 3.419.068.000,00 | 3.266.095.386,00 | 152.972.614,00 | 4,68 |
| 4.7.22.03 | Cuota Fiscalización y Auditaje | 584.757.918,00 | 616.825.287,00 | -32.067.369,00 | -5,20 |

Fuente: SIIF NACION II

- **La Cuenta Fondos Recibidos** presenta una variación de 4.96%, corresponde a Fondos Recibidos de la DTN para atender los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.



CO-SC CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature

En la cuenta *Fondos Recibidos* El incremento presentado en la subcuenta **4.7.05.08 Funcionamiento** de 10.61% corresponde a los giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con el fin de atender las obligaciones enmarcadas en la cadena presupuestal, para gastos de funcionamiento de la UAEGRTD. La variación respecto del año anterior fue mínima de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia, mostrando una buena ejecución del presupuesto.

En la subcuenta **4.7.05.09 Servicio de la Deuda**, se muestra una variación significativa, toda vez que en la vigencia anterior no se recibieron recursos por ese rubro presupuestal, el cual corresponde al aporte de la UAEGRTD para el Fondo de Contingencias por concepto de procesos judiciales en contra de la entidad, en cumplimiento del Decreto 1266 del 17-09-2020 y la resolución 00792-2022.

En la subcuenta **4.7.05.10 Inversión** se registran los giros realizados por la Dirección del Crédito Público y del Tesoro Nacional para atender las obligaciones de la cadena presupuestal de gastos de inversión para cumplimiento de la misionalidad de la UAEGRTD. Para la vigencia 2022, la variación fue del 3.08% con relación a la vigencia anterior.

- **La Cuenta operaciones sin flujo de efectivo** presenta una variación 3.11% en relación con la vigencia anterior y corresponde al cruce de cuentas con la Dian, por la compensación de las retenciones en la fuente de las declaraciones tributarias presentadas y pagadas durante la vigencia 2022 y los recursos entregados para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje con la Contraloría General de la República, la cual en la presente vigencia fue menor a la del año anterior.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

| CÓD CONTABL E | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN | % |
|---------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 950.767.339,29 | 405.222.518,79 | 545.544.820,50 | 134,63 |
| 4.8 | Otros ingresos | 950.767.339,29 | 405.222.518,79 | 545.544.820,50 | 134,63 |
| 4.8.02 | Financieros | 1.985.264,08 | 3.559.074,27 | -1.573.810,19 | -44,22 |
| 4.8.08 | Ingresos diversos | 948.782.075,21 | 401.663.444,52 | 547.118.630,69 | 136,21 |

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta Otros Ingresos se tuvo un crecimiento del 134.63%, justificada principalmente en la subcuenta 4.8.08.26 de recuperaciones, por la devolución de recursos no ejecutados, por renuncia en proyecto productivo del beneficiario Guillermo Valencia Zapata CC 6452265 e ingresos del producido del proyecto productivo parcela 7 del contrato fiduciario 3465-2021. En esta cuenta también se registran los ingresos por perdidas de carnets, ingresos generados en los proyectos productivos reportados por la fiducia, los cuales son consignados directamente a la DTN, quien elabora documentos de recaudo por clasificar y la unidad posteriormente aplica a esta cuenta de ingresos.

Los ingresos correspondientes a la subcuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos, en su mayoría obedecen a reintegros por mayores valores pagados de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. En esta cuenta de igual manera se registran los ingresos por reposiciones de elementos, realizadas por la aseguradora de las pólizas de garantías que tiene la entidad para su cubrimiento, en el año se han realizado dos reposiciones de bienes hurtados a colaboradores de la Unidad como fue un navegador GPS y un IPAD.



NOTA 29. GASTOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|--------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | |
| | GASTOS | 274.087.159.681,85 | 261.769.777.489,96 | 12.317.382.191,89 |
| 5.1 | De administración y operación | 245.948.537.426,64 | 231.911.091.811,40 | 14.037.445.615,24 |
| 5.3 | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 5.940.170.501,14 | 6.358.461.346,68 | -418.290.845,54 |
| 5.5 | Gasto público social | 21.284.329.300,00 | 23.031.547.651,00 | -1.747.218.351,00 |
| 5.7 | Operaciones interinstitucionales | 872.912.668,55 | 442.473.777,72 | 430.438.890,83 |
| 5.8 | Otros gastos | 41.209.785,52 | 26.202.903,16 | 15.006.882,36 |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Gasto presentó un crecimiento del 4.71%, consecuente con el presupuesto asignado a la UAEGRTD para la vigencia 2022.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA SEPTIEMBRE 30 | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|--|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | |
| | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 245.363.779.508,64 | 231.294.266.524,40 | 14.069.512.984,24 |
| 5.1 | De Administración y Operación | 245.363.779.508,64 | 231.294.266.524,40 | 14.069.512.984,24 |
| 5.1.01 | Sueldos y salarios | 24.479.336.517,00 | 23.803.652.548,38 | 675.683.968,62 |
| 5.1.02 | Contribuciones imputadas | 93.670.011,00 | 50.020.528,00 | 43.649.483,00 |
| 5.1.03 | Contribuciones efectivas | 7.425.428.491,00 | 7.051.385.353,00 | 374.043.138,00 |
| 5.1.04 | Aportes sobre la nómina | 1.418.488.000,00 | 1.337.136.500,00 | 81.351.500,00 |
| 5.1.07 | Prestaciones sociales | 9.388.843.468,00 | 8.956.827.722,62 | 432.015.745,38 |
| 5.1.08 | Gastos de personal diversos | 1.004.629.340,48 | 845.302.096,79 | 159.327.243,69 |
| 5.1.11 | Generales | 201.553.383.681,16 | 189.249.941.775,61 | 12.303.441.905,55 |

Fuente: SIIF NACION II

29.1.1. Sueldos y salarios.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5.1.01 | SUELDOS Y SALARIOS | 24.479.336.517,00 | 23.803.652.548,38 | 675.683.968,62 | 2,84% |
| 5.1.01.01 | Sueldos | 22.143.538.170,00 | 21.369.978.177,00 | 773.559.993,00 | 3,62% |
| 5.1.01.03 | Horas Extras | 9.051.441,00 | 3.528.412,00 | 5.523.029,00 | 156,5% |
| 5.1.01.10 | Prima Técnica | 1.148.714.894,00 | 1.276.374.704,00 | -127.659.810,00 | -10,00% |
| 5.1.01.19 | Bonificaciones | 991.653.575,00 | 982.930.725,38 | 8.722.849,62 | 0,88% |
| 5.1.01.23 | Auxilio de transporte | 103.337.893,00 | 93.498.567,00 | 9.839.326,00 | 10,52% |
| 5.1.01.60 | Subsidio de alimentación | 83.040.544,00 | 77.341.963,00 | 5.698.581,00 | 7,36% |

Fuente: SIIF NACION II



CO-SC CER575762



El campo
es de todos

Mínagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta Sueldos y Salarios presenta un crecimiento de 2,84% con relación a la vigencia anterior, en razón al incremento salarial de acuerdo con el Decreto 460 de marzo 29 de 2022. Una de las cuentas más representativas es horas extras con un incremento del 156,5% que corresponde al reconocimiento de horas recargo diurno, nocturno, dominicales y festivos a funcionarios que por sus funciones y categoría tienen derecho a este reconocimiento.

29.1.2. Contribuciones imputadas.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|----------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5.1.02 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 93.670.011,00 | 50.020.528,00 | 43.649.483,00 | 87,26% |
| 5.1.02.01 | Incapacidades | 93.670.011,00 | 50.020.528,00 | 43.649.483,00 | 87,26% |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de contribuciones imputadas presenta un incremento porcentual de 87.26% el cual corresponde a las incapacidades que a corte del mes de diciembre del año 2022 fueron identificadas como incapacidades menores a dos días, reportadas por Talento Humano en la nómina del período.

29.1.3. Prestaciones Sociales.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA |
| 5.1.07 | Prestaciones Sociales | 9.388.843.468,00 | 8.956.827.722,62 | 432.015.745,38 |
| 5.1.07.01 | Vacaciones | 1.791.747.780,00 | 1.822.614.627,00 | -30.866.847,00 |
| 5.1.07.02 | Cesantías | 2.579.065.235,00 | 2.331.469.034,00 | 247.596.201,00 |
| 5.1.07.04 | Prima de Vacaciones | 1.232.423.354,00 | 1.208.985.728,00 | 23.437.626,00 |
| 5.1.07.05 | Prima de Navidad | 2.314.893.068,00 | 2.184.702.591,62 | 130.190.476,38 |
| 5.1.07.06 | Prima de Servicios | 1.097.316.366,00 | 1.056.973.254,00 | 40.343.112,00 |
| 5.1.07.90 | Otras Primas | 373.397.665,00 | 352.082.488,00 | 21.315.177,00 |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta *Prestaciones Sociales* presentó en total una variación de 4,82%, como efecto de los movimientos en las subcuentas de Cesantías, Vacaciones, Prima de navidad y vacaciones, los que se justifican principalmente por la liquidación de funcionarios que terminaron su contrato con la UAEGRTD.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



29.1.4. Gastos Personal Diversos

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5.1.08 | Gastos Personal Diversos | 1.004.629.340,48 | 845.302.096,79 | 159.327.243,69 | 18,85% |
| 5.1.08.03 | Capacitación, bienestar social y estímulos | 925.163.072,00 | 776.391.004,00 | 148.772.068,00 | 19,16% |
| 5.1.08.04 | Dotación y suministro a trabajadores | 79.466.268,48 | 68.911.092,79 | 10.555.175,69 | 15,32% |

Fuente: SIF NACION II

En este periodo la cuenta de Gastos de Personal Diversos tuvo un incremento del 18.85% donde la mayor variación se presentó en el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos del 19.16% por una mayor ejecución del contrato con la Universidad Nacional de Colombia, en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

29.1.5. Gastos Generales

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|--|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5.1.11 | GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 201.553.383.681,16 | 189.249.941.775,61 | 12.303.441.905,55 | 6,50% |
| 5.1.11.46 | Combustibles | 0 | 16.000,00 | -16.000,00 | -100,00% |
| 5.1.11.55 | Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 0 | 17.457.319,23 | -17.457.319,23 | -100,00% |
| 5.1.11.66 | Costas Procesales | 100.000,00 | 150.000,00 | -50.000,00 | -33,33% |
| 5.1.11.59 | Licencias | 111.842.691,45 | 143.877.333,11 | -32.034.641,66 | -22,27% |
| 5.1.11.27 | Promoción y divulgación | 1.811.753.799,73 | 2.172.978.788,00 | -361.224.988,27 | -16,62% |
| 5.1.11.22 | Fotocopias | 155.900,00 | 0 | 155.900,00 | 0,00% |
| 5.1.11.64 | Gastos legales | 11.400,00 | 11.400,00 | 0 | 0,00% |
| 5.1.11.75 | Reparación de víctimas | 39.516.699.919,97 | 39.133.041.677,84 | 383.658.242,13 | 0,98% |
| 5.1.11.80 | Servicios | 1.998.511.762,99 | 1.968.694.030,45 | 29.817.732,54 | 1,51% |
| 5.1.11.17 | Servicios públicos | 1.879.492.511,28 | 1.828.595.915,53 | 50.896.595,75 | 2,78% |
| 5.1.11.79 | Honorarios | 100.675.817.992,74 | 95.683.144.794,11 | 4.992.673.198,63 | 5,22% |
| 5.1.11.18 | Arrendamiento operativo | 15.750.143.432,15 | 14.612.224.332,87 | 1.137.919.099,28 | 7,79% |
| 5.1.11.13 | Vigilancia y seguridad | 5.678.609.621,63 | 5.261.853.456,00 | 416.756.165,63 | 7,92% |
| 5.1.11.83 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 2.513.246.495,05 | 2.315.814.981,52 | 197.431.513,53 | 8,53% |
| 5.1.11.78 | Comisiones | 1.574.759.054,39 | 1.421.395.266,00 | 153.363.788,39 | 10,79% |

GD-FO-14
V.7



CO-SC CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



| | | | | | |
|-----------|--|------------------|------------------|------------------|---------|
| 5.1.11.25 | Seguros generales | 1.573.095.297,57 | 1.417.442.747,79 | 155.652.549,78 | 10,98% |
| 5.1.11.54 | Organización de eventos | 6.121.284.855,00 | 5.365.360.826,00 | 755.924.029,00 | 14,09% |
| 5.1.11.56 | Bodegaje | 786.801.087,67 | 676.736.557,36 | 110.064.530,31 | 16,26% |
| 5.1.11.49 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 1.676.348.711,67 | 1.441.331.537,26 | 235.017.174,41 | 16,31% |
| 5.1.11.23 | Comunicaciones y transporte | 9.216.037.460,42 | 7.893.826.428,30 | 1.322.211.032,12 | 16,75% |
| 5.1.11.14 | Materiales y suministros | 2.836.754.245,57 | 2.404.113.198,90 | 432.641.046,67 | 18,00% |
| 5.1.11.19 | Viáticos y gastos de viaje | 5.570.291.306,20 | 4.461.810.029,00 | 1.108.481.277,20 | 24,84% |
| 5.1.11.15 | Mantenimiento | 426.387.985,42 | 317.030.074,00 | 109.357.911,42 | 34,49% |
| 5.1.11.50 | Procesamiento de información | 897.627.192,60 | 436.497.338,87 | 461.129.853,73 | 105,64% |
| 5.1.11.02 | Material quirúrgico | 149.897.648,00 | 46.251.039,54 | 103.646.608,46 | 224,10% |
| 5.1.11.65 | Intangibles | 560.209.132,96 | 167.272.534,23 | 392.936.598,73 | 234,91% |
| 5.1.11.21 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 227.504.176,70 | 63.014.169,70 | 164.490.007,00 | 261,04% |

Fuente: SIIF NACION II

Los gastos generales de administración de la UAEGRTD presentan un aumento del 6.50% en la vigencia 2022, en comparación con la vigencia 2021; estos gastos corresponden a los rubros necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, los cuales le permiten cumplir con su misionalidad de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos aprobado para la vigencia.

La tabla anterior muestra las variaciones de subcuentas de gastos de administración clasificadas por su variación relativa. A continuación, se explican las variaciones más representativas del gasto, según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2022.

Las cuentas del gasto que presentaron un incremento significativo fueron:

- **Subcuenta 511175 Reparación de Víctimas:** En esta cuenta se refleja el acumulado de los gastos legalizados a través de los contratos de Fiducia que se ejecutan durante la vigencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 para la restitución de tierras. El aumento del 0,98% (\$383.658.242,13) corresponde a un mayor valor registrado en recursos legalizados a 31 de diciembre de 2022 por el contrato 1904-2022 y la entrega de parcelas a beneficiarios en compensación, el registro de los recursos legalizados fue menores para la vigencia 2021 y corresponden al contrato 3465-2021. (Informes de gestión de fiducia con corte a 31 diciembre 2022).
- **Subcuenta 511179 Honorarios:** El incremento del 5,22% (\$4.992.673.198,63) obedece a los registros de las obligaciones de las OPS correspondiente al año 2022, los incrementos anuales respectivos y la cantidad de contratistas vinculados con la unidad.
- **Subcuenta 511113 Vigilancia y Seguridad:** La cuenta de Vigilancia presenta un aumento del 7,92% con relación a la vigencia anterior por valor de \$416.756.165,63, el cual se debe principalmente a la ejecución del contrato de Sepecol hasta el mes de noviembre, que presenta una ejecución del 100% y el inicio de contrato del proveedor UNION TEMPORAL SERSEVIG el cual al 31 de diciembre presentó una ejecución del 4% con relación al valor de su contrato. Así mismo, otra situación que genera aumento en el gasto de este servicio obedece a la apertura de la nueva sede de la UAEGRTD en la ciudad de Yopal- Casanare a partir de abril de 2022.



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



- **Subcuenta 511178 Comisiones:** El aumento del 10,79% obedece al incremento de la comisión fiduciaria de la vigencia 2022.
- **Subcuenta 511125 Seguros generales:** El aumento del 10.98% de esta cuenta se debe a la prórroga de las pólizas de responsabilidad civil y de riesgo financiero con la ASEGURADORA SOLIDARIA, las cuales tienen vigencia desde el 14 de septiembre de 2022 hasta el 21 de julio del 2023.
- **Subcuenta 511154 Organización de eventos:** En esta subcuenta se registra la ejecución del contrato de Operador Logístico mediante el cual se garantiza: i) el servicio de divulgación de las políticas públicas de restitución y protección de tierras y territorios abandonados, ii) el servicio de medidas de prevención, protección y restitución de derechos territoriales para grupos étnicos (donde todas las actividades requieren de la concertación con las comunidades), iii) el servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados y iv) el servicio de entrega de predios para la atención de restituidos, compensados (diligencias judiciales).

Para ello se cuenta con el contrato 1048-2022, operador 4e S.A.S, cuyo objeto es “Prestar los servicios para la organización, administración, ejecución de eventos institucionales y actividades logísticas en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias y Direcciones Territoriales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de la Ley 1448 y sus Decretos ley 4633 y 4635 de 2011”

Esta cuenta presenta un incremento del 14,09%, en razón a que en la actual vigencia se reactivaron dichas actividades con normalidad en desarrollo de la misionalidad de la entidad y al corte de 31 de diciembre de 2022 se realizó una ejecución del 98,17% del valor total del contrato con el proveedor 4e S.A.S.

- **Subcuenta 511149 Servicio de aseo, cafetería y restaurante y lavandería:** Se observa un aumento del 16.31% que se explica el incremento de precios en los contratos para atender este servicio..
- **Subcuenta 511123 Comunicaciones y Transportes:** El incremento del 16.75% corresponde a una mayor ejecución durante la vigencia 2022, en los diferentes servicios de (transporte, mensajería y tiquetes) a nivel nacional, considerando que las actividades propias de la unidad se han incrementado y reactivado con el fin de cumplir con las metas misionales trazadas.
- **Subcuenta 511119 Viáticos y gastos de viaje:** El incremento del 24,84% obedece a que, en la vigencia anterior por restricciones de pandemia, hubo menor cantidad de desplazamientos a territorio, mientras que en la vigencia 2022 se normalizaron las salidas a terreno y por ende mayor cantidad de legalizaciones de estas.
- **Subcuenta 511115 Mantenimiento:** El incremento del 34,49% obedece a la ejecución de contratos de mantenimiento suscritos con proveedores tales como: T&S tecnología y servicios, JM empresarial, Inmótica, Galileo Instruments a nivel nacional, mostrando una mayor ejecución en la vigencia actual, contratos con los que se cubren diversos activos de la Unidad como equipos de Computo, Aires Acondicionados, GPS, Drones, UPS, entre otros.
- **Subcuenta 511150 Procesamiento de información:** La cuenta contable tuvo un incremento 105.64% correspondiente al pago de obligaciones en la ejecución de contratos con proveedores de

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER975162



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Juanes



servicios informáticos tales como: Red Cómputo, Controles Empresariales y Cirion Technologies Colombia.

- **Subcuenta 511102 Material Quirúrgico:** El incremento de 224,1% en esta cuenta, obedece a la adquisición de elementos de bioseguridad, a proveedores como: M.A.S. empresarial (\$100 millones), Nash Soluciones Ambientales (38 millones) y Sparklean (11 millones); mientras que en la vigencia anterior la adquisición se realizó en menor cantidad.
- **Subcuenta 511165 Intangibles:** El incremento de 234.91% en esta cuenta, está afectado por la prórroga a la vigencia de la UAEGTD hasta el año 2031 (Ley 2078 de 2021), de conformidad a lo estipulado en la Política Contable que indica que los activos intangibles a perpetuidad se amortizarán hasta la vigencia de la Unidad. Por su parte, la Oficina de las Tecnologías de la Información realizó la valoración técnica de los activos intangibles, presentando el respectivo resultado en el Comité de Sostenibilidad Contable en la sesión No. 5 del 28/12/2021. quién aprobó activar los siguientes softwares y amortizarlos hasta el año 2031.
- **Subcuenta 511121 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** La variación del 261,04% obedece al registro de gastos originados en la ejecución de los contratos suscritos con Imprenta Nacional y Century Media, para la publicación de edictos en desarrollo de los procesos judiciales que adelanta la Unidad en la misionalidad de restitución de tierras.

Adicionalmente. las cuentas del gasto que presentaron una disminución significativa fueron:

- **Subcuenta 511155 Elementos de aseo y cafetería:** Esta cuenta disminuyó al 100% toda vez que en la actual vigencia se registran los gastos por ejecución de las órdenes de compra de aseo y cafetería, de manera integral a la cuenta 511149 servicios de aseo, cafetería, restaurante, mientras que en la vigencia anterior se manejaban dos cuentas servicios de aseo y cafetería la otra por elementos de aseo y cafetería.

29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones.

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
| 5,3 | DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 5.940.170.501,14 | 6.358.461.346,68 | - 418.290.845,54 |
| 5.3.47 | DETERIORO | 6.904.488,63 | 5.079.319,44 | 1.825.169,19 |
| | De cuentas por cobrar | 6.904.488,63 | 5.079.319,44 | 1.825.169,19 |
| 5.3.60 | DEPRECIACIÓN | 1.574.197.779,50 | 1.745.144.199,29 | - 170.946.419,79 |
| | De propiedades. planta y equipo | 1.574.197.779,50 | 1.745.144.199,29 | - 170.946.419,79 |
| 5.3.66 | AMORTIZACIÓN | 3.203.683.893,40 | 4.012.022.029,33 | - 808.338.135,93 |
| | De activos intangibles | 3.203.683.893,40 | 4.012.022.029,33 | - 808.338.135,93 |
| 5.3.68 | PROVISIÓN | 1.155.384.339,61 | 596.215.798,62 | 559.168.540,99 |
| | De litigios y demandas | 1.155.384.339,61 | 596.215.798,62 | 559.168.540,99 |

Fuente: SIIF NACION II



CO-SC-CER5752



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



La cuenta *Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones*, en el periodo en análisis presentó un menor valor que el del periodo anterior por \$ 418.290.845,54 (-6.58%) afectada principalmente por las siguientes cuentas:

- **5.3.60 Depreciación y 5.3.66 Amortización de Activos intangibles:** En estas cuentas se presenta una disminución del 9.80% y 20.15% respectivamente, teniendo en cuenta, las bajas de activos en aplicación de la Política Contable de la Unidad.
- **5.3.68 Provisión de Litigios y Demandas:** El incremento del 93.79% en esta subcuenta obedece al aumento de procesos provisionados frente a la vigencia anterior, lo que ocasiona un mayor gasto y la actualización de los valores contingentes de los procesos judiciales existentes por el incremento en la probabilidad de pérdida, de acuerdo con el informe de ekogui suministrado por la oficina jurídica de la entidad.

29.3 Gasto público social

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.5 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | \$ 21.284.329.300,00 | \$ 23.031.547.651,00 | -\$ 1.747.218.351,00 |
| 5.5.07 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | \$ 21.284.329.300,00 | \$ 23.031.547.651,00 | -\$ 1.747.218.351,00 |
| 5.5.07.05 | Generales | \$ 21.284.329.300,00 | \$ 23.031.547.651,00 | -\$ 1.747.218.351,00 |

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta Gasto Público Social, La disminución del 7,59% se debe al cumplimiento de las sentencias emitidas por los diferentes despachos judiciales, correspondientes a pagos de incentivos a beneficiarios de proyectos productivos, al corte del 31 de diciembre de 2021 se tiene un acumulado de 145 giros de resoluciones y al corte del 31 de diciembre de 2022 se giraron 129 resoluciones. Proceso que se ejecuta a través del convenio con Banco Agrario.

29.4. Operaciones interinstitucionales.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | |
| 5.7 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 872.912.668,55 | 442.473.777,72 | 430.438.890,83 |
| 5.7.20 | OPERACIONES DE ENLACE | 872.912.668,55 | 442.473.777,72 | 430.438.890,83 |
| 5.7.20.80 | Recaudos | 872.912.668,55 | 442.473.777,72 | 430.438.890,83 |

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta **5.7.20.80 Recaudos** corresponde a la cuenta recíproca con la DTN en donde todos los documentos de recaudo por clasificar fueron registrados por la entidad. Dichos recaudos se dan por: Ingresos como reposición de carné, rendimientos financieros por convenios de asociación, ingresos por proyectos productivos, sanción de incumplimiento a proveedores, entre otros. Se dio cumplimiento al instructivo No.001 de 2021 en donde se realizó ajuste para reclasificar al pasivo, valores de recaudos por clasificar que a 31 de diciembre de 2022 no habían sido imputados.



CO-SC-CER975762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Handwritten signature



29.7. Otros gastos.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|---------------|---------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | |
| 5.8 | OTROS GASTOS | 41.209.785,52 | 26.202.903,16 | 15.006.882,36 |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 41.209.785,52 | 26.202.903,16 | 15.006.882,36 |
| 5.8.90.19 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 26.152.903,16 | 26.202.903,16 | -50.000,00 |
| 5.8.90.25 | Multas y sanciones | 0,00 | 50.000,00 | -50.000,00 |

Fuente: SIIF NACION II

Este gasto corresponde a pérdida por baja en activos de equipos de cómputo y licencias.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.

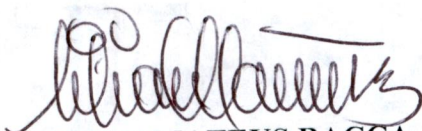
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. de conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.

Estas Notas y Revelaciones forman parte de los Estados Financieros emitidos por la UAEGRTD al 31 de Diciembre de 2022.


LILIAN MATEUS BACCA
Contadora UAEGRTD
TP 51.467 – T


ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera


GIOVANI YULE ZAPE
Director General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.



CO-SC-CER075762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No.29-24 (Piso 8, Piso 9, Piso 11.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

